

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área I. LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO

Ponencia III.

**LA HISTORIA MEDIEVAL DE NAVARRA. BALANCE
DE OCHO AÑOS DE INVESTIGACION (1987-94)**

JAVIER ZABALO ZABALEGUI

Al aceptar el encargo de la ponencia sobre Edad Media para este III Congreso General, que me propusieron los directivos de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, estimé que sería una pretensión excesiva por mi parte, para la que no me consideraba con suficiente autoridad, el intento de presentar unas nuevas hipótesis de trabajo o interpretaciones de conjunto sobre las principales cuestiones que se han planteado o se pueden replantear sobre esta etapa histórica. Por otro lado, tampoco se justificaría en un Congreso de esta índole el trazar un resumen panorámico -forzosamente convencional- de los datos conocidos y de las interpretaciones generalmente admitidas, que se pueden encontrar en las obras de síntesis más o menos amplias.

En consecuencia, juzgué que sería más útil y adecuado efectuar una revisión de la bibliografía reciente, enhebrándola con los correspondientes comentarios y valoraciones. El punto de arranque cronológico para esta revisión ha sido, obviamente, el año 1986, fecha del I Congreso General, en el que los profesores Angel J. Martín Duque y Juan Carrasco realizaron sendos balances de la producción historiográfica sobre Alta y Baja Edad Media de Navarra a partir de la fecha de aparición, catorce años antes, del amplio tratado elaborado por el profesor Lacarra, cuya desaparición hubimos de lamentar poco tiempo después.

Mi propósito, por consiguiente, se ha ceñido a la revisión de las publicaciones aparecidas en estos últimos ocho años, dado que con motivo del II Congreso no se efectuó un balance semejante¹. Al estructurarlo he procurado seguir las pautas y apartados temáticos que utilizó el Prof. Carrasco en aquella ocasión, pues se adaptan mejor a mi objetivo.

¹ En las «I Jornadas sobre la Investigación Medieval en las Comunidades Autónomas» celebradas en Madrid a fines del año 1988 -y cuyas actas fueron publicadas con el título de Presente y futuro de la Historia Medieval en España, Fac. de Geografía e Historia, Univ. Complutense, Madrid 1990, en edición preparada por Cristina Segura- el prof. MARTÍN DUQUE realizó un completísimo balance de lo aparecido entre 1986 (I Congreso Gral. de Historia de Navarra, en Pamplona) y 1988 (Actas del Congreso de Historia de Euskal Herría, celebrado en Bilbao a fines de 1987) (Investigaciones actuales sobre Historia Medieval Navarra, pgs. 89-107 de las citadas actas). Ello me releva de repetir aquí todas las citas que se recogen exhaustiva y ordenadamente en ese ajustado balance sobre esos tres años. Más recientemente, en el núm. 200 de «P. de Viana» (1993), L. J. FORTÚN y E. RAMÍREZ VAQUERO recapitulan todos los artículos publicados en la revista hasta esa fecha sobre la Alta y la Baja Edad Media de Navarra, respectivamente.

... ..

En un primer análisis, la producción historiográfica de estos ocho años creo que ofrece dos rasgos peculiares. Por una parte, la proliferación considerable de las obras de síntesis, tanto las estrictamente académicas o de alta erudición como -en mayor número- las de intención divulgadora, más o menos extensas y con un complemento de ilustraciones igualmente muy diverso. Unas son debidas a la iniciativa de editoriales privadas, pero abundan más las promovidas por diferentes instituciones públicas o para-públicas (Cajas de Ahorro, etc.). Enumeraremos más adelante las obras que parecen más destacadas.

Esta primera característica, que responde a una tendencia asimismo constatable en las diversas Comunidades Autónomas españolas y en otros países vecinos, obedece sin duda a dos hechos, a su vez relacionados entre sí. Por una parte, a la encomiable voluntad política de los organismo culturales oficiales -navarros, en este caso- cada vez más conscientes de la necesidad de difundir entre los ciudadanos el conocimiento del pasado de su región. Pero se debe también a la espontánea y creciente demanda de los propios navarros, como consecuencia a su vez de la elevación del nivel cultural de la población que se deriva de la generalización de los estudios medios e incluso universitarios.

No cabe sino felicitarse de esta tendencia y, en nuestra condición de historiadores, tratar de responder cada vez mejor a una demanda que crece no sólo desde el punto de vista cuantitativo, por el número de lectores, sino también desde el punto de vista cualitativo, puesto que, como es natural, crece también el nivel de exigencia, al menos entre la minoría más interesada.

Otra característica que puede señalarse -y que arranca de hace más de ocho años- es la mayor abundancia relativa de las investigaciones y publicaciones eruditas sobre la baja Edad Media, en contraste con el menor número de las que versan sobre la alta. Las razones que pueden explicar este neto desequilibrio son varias. Una es la mayor abundancia de la documentación bajomedieval, que todavía en gran parte se halla sin explotar a fondo, mientras que las fuentes altomedievales ya lo están en su mayor parte, si bien siempre queda la posibilidad de nuevos aprovechamientos metodológicos de los materiales ya conocidos. Otra de las razones de esta neta

preferencia por la baja Edad Media se debe, sin duda, a la influencia de las corrientes historiográficas predominantes en Europa en estos decenios, que han volcado su interés sobre las diversas facetas de las realidades sociales, económicas y políticas de esa época.

... ..

Como es natural, los centros de trabajo en que se vienen desarrollando las investigaciones siguen siendo básicamente los departamentos universitarios. En el de Historia Medieval de la Universidad de Navarra, cada vez más acendrado en su solera bajo la experta dirección del prof. Martín Duque -actualmente el máximo representante del medievalismo navarro, tras la desaparición del prof. Lacarra- se vienen llevando a cabo diversos programas de investigación, que fructifican en un ritmo constante de memorias de licenciatura y doctorado. Paralelamente se van formando en su seno nuevas promociones de jóvenes medievalistas -tras los nombres ya consagrados como Raquel García Arancón y Luis J. Fortún- que aseguran la continuidad de las tareas cara al futuro. Más adelante haremos mención particularizada de las monografías más destacadas que se han elaborado en ese Departamento.

Más recientemente ha surgido otro foco de medievalismo universitario en Pamplona, a partir de la incorporación del prof. Carrasco como catedrático a la Universidad Pública de Navarra. Directo discípulo del prof. Martín Duque, desde hace un cuarto de siglo Juan Carrasco viene trabajando con intensidad y entusiasmo sobre diversas líneas temáticas de la Navarra bajomedieval. Tras sus sucesivos destinos académicos -en Granada primero, en Cáceres después- ha intensificado si cabe su dedicación y empeño, aprovechando los nuevos medios y estímulos que le ofrece su instalación en Pamplona. La asociación reciente a sus tareas de los jóvenes doctores Eloísa Ramírez Vaquero y Fermín Miranda permite contemplar con esperanza el futuro de este nuevo foco de investigaciones y publicaciones.

Aunque de manera más esporádica e intermitente, se presta también atención a la Navarra medieval desde los departamentos universitarios del País Vasco, en Vitoria y San Sebastián (Profs. E. García Fernández, R. Ciérvide, J. A. Fernández de Larrea, Munita Loinaz, Orella Unzué, etc.).

Desde su ubicación académica en la Universidad de Pau, la Prof. Beatrice Leroy sigue publicando con ritmo incansable el fruto de sus investigaciones y reflexiones,

centradas en el siglo XIV y con atención preferente a la sociedad política (nobleza, burguesía, elites de poder en general) y a los judíos, como detallaremos en los apartados correspondientes.

Una mención especial merece asimismo Pilar Azcárate Aguilar-Amat, que desde su residencia en Madrid viene indagando sistemáticamente durante estos años sobre las relaciones políticas y bélicas de Navarra con Castilla en el siglo XIV.

1. OBRAS DE SINTESIS Y DE DIVULGACION.

Antes de descender a las monografías encuadrables en los diferentes apartados temáticos o cronológicos, conviene aludir a las Historias Generales sobre la Navarra medieval, de mayor o menor amplitud y pretensiones, así como a otras síntesis eruditas sobre períodos relativamente amplios y algunas obras de consulta y alta divulgación que, como hemos señalado, vienen proliferando en estos años.

Tras el espléndido Gran Atlas de Navarra en dos tomos -el segundo de los cuales se dedica a la Historia- que ya se mencionaba en las Ponencias del I Congreso General, la misma entidad editora, Caja de Ahorros de Navarra, después de un concienzudo planeamiento, ha publicado en 1990 la Gran Enciclopedia de Navarra en 11 tomos esmeradamente editados e ilustrados. Las numerosas voces correspondientes a Edad Media han sido redactadas -como todas las demás- por reconocidos especialistas, y las más extensas incorporan referencias bibliográficas. Se trata de una obra de alta divulgación que puede parangonarse sin demérito alguno con las Enciclopedias publicadas en estos últimos años por las diferentes comunidades autónomas.

Con carácter de divulgación, pero redactada asimismo por profesores especialistas, el «Diario de Navarra» ha ido publicando este último año una *Historia ilustrada de Navarra* en forma de fascículos profusamente ilustrados, con la inclusión de cuadros genealógicos y breves referencias bibliográficas. De esta forma se ha hecho accesible a un gran número de navarros una síntesis histórica de su propia región, atractiva al par que científicamente solvente.

Los *Anales del reino de Navarra* del padre J. de Moret, memorable monumento historiográfico, están siendo objeto de una reedición por parte de la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra. Un equipo dirigido por Susana Herreros

ha elaborado las notas a pie de página en que se identifican las fuentes utilizadas por el analista. El vol. IV, último de los publicados, alcanza hasta el año 1150, pero se ha proyectado llegar hasta 1234.

Organizada por reinados, pero evitando caer en modelos anticuados de historia política o biográfica meramente narrativa, se ha concluido recientemente la serie de 18 vols. de la *Historia de los reyes de Navarra* de la editorial Mintzoa, iniciada hace un decenio, y que abarca toda la época medieval. Cada tomo es obra de un autor -más raramente, dos- y en la serie han colaborado jóvenes investigadores alternando con otros especialistas más veteranos.

Más sintética, y con menor número de colaboradores, es la Historia de Navarra -que llega hasta nuestro siglo- publicada en varios tomos, con ilustraciones, por editorial Herper (Pamplona 1989), y al año siguiente por la editorial Kriselu de San Sebastián en un único tomo sin mapas ni ilustraciones. Los capítulos de Edad Media se deben a L. J. Fortún, R. García Arancón, S. Herreros, F. Miranda y E. Ramírez Vaquero. Todavía más resumida es la Historia de Navarra de la colección «Temas de Navarra», edit. por el Gobierno de Navarra en 1994 en dos tomos («Antigüedad y Alta Edad Media», por L. J. Fortún y C. Jusué; «La Baja Edad Media», por E. Ramírez Vaquero).

Un carácter por supuesto mucho más monográfico, acorde con la colección en que se inserta, tienen los capítulos que A. J. Martín Duque y E. Ramírez Vaquero han redactado conjuntamente para la monumental Historia de España de Espasa-Calpe, que se inició hace medio siglo bajo la dirección de R. Menéndez Pidal y que se trata ahora de concluir².

Para finalizar este apartado conviene hacer mención de las Semanas de Estudios Medievales de Estella, que tras una interrupción de más de un decenio se han reiniciado el año 91 gracias al renovado patrocinio del Gobierno de Navarra a través de la Institución Príncipe de Viana, y merced a la actividad de un comité científico presidido por Martín Duque e integrado por García de Cortázar, Carrasco, Sesma y, como secretario, Fortún. Las conferencias, enmarcadas en una temática previamente señalada para cada reunión, se vienen publicando puntualmente año tras año. Como no podía ser menos, cada Semana incluye una ponencia relativa a Navarra, que

² El reino de Navarra (1217-1350), vol. 13 (2), Madrid, 1990 pg. 1-89. Aragón y Navarra: Instituciones, sociedad, economía (s. XI y XII), vol. 10 (2), Madrid 1992, pg. 333-444.

hasta ahora han corrido a cargo sucesivamente de Martín Duque (1991 y 1993), J. Carrasco y L. J. Fortún. Haremos referencia a cada una de ellas en su lugar correspondiente a lo largo de estas páginas.

2. INVENTARIOS Y CATALOGOS DE ARCHIVOS.

El lamentable error que en su día cometieron los directores del Archivo General de Navarra al confeccionar el Catálogo de Comptos, ha quedado subsanado en buena medida gracias a Javier Baleztena, facultativo del mismo Archivo, que ha reunido en dos tomos y una única serie ordenada cronológicamente, los documentos que bajo el epígrafe de «Adiciones» aparecían reseñados de manera discontinua -como apéndice de diversos tomos salteados- en el catálogo publicado a lo largo de más de veinte años por J. R. Castro y F. Idoate. El vol. II de J. Baleztena, aparecido en 1993, abarca documentos desde 1401 a 1588, aunque sólo figuran dos posteriores a 1512.

Sin salirnos de este Archivo, un cierto carácter de catálogo de los registros de cuentas medievales tiene en algunas de sus páginas el libro de M^a Puy Huici Goñi, *La Cámara de Comptos de Navarra entre 1328-1512*, Pamplona 1988, al que habré de referirme nuevamente en otro apartado.

Los tres títulos que voy a reseñar a continuación catalogan fondos procedentes de otras tantas instituciones eclesiásticas. Consuelo Gutiérrez del Arroyo, en su *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, s. XII-XIX*, Pamplona 1992, da el regesto de 4.807 docs. (114 reales; 226, pontificios, en gran parte medievales; el resto corresponden a los grandes maestros, grandes priores y a las veinte encomiendas navarras de la Orden Sanjuanista). Luis J. Fortún, autor de una completísima monografía sobre el monasterio, que comentaré más adelante, ha publicado el catálogo de la documentación de Leire de los siglos XIII al XV («Príncipe de Viana», núm. 195 (1992), pg. 57-167), es decir, a partir de los documentos altomedievales que ya publicó «in extenso» Martín Duque. Finalmente, C. Zubizarreta y M. Otero han publicado el *Inventario del Archivo del monasterio de Santa Engracia, Olite*, Pamplona 1993. Se trata del convento de clarisas fundado en Pamplona en 1228 -al parecer, el más antiguo fuera de Italia- que se trasladó a Olite en la Edad Moderna, y conserva un centenar de documentos medievales.

3. EDICIONES DE FUENTES Y OTROS INSTRUMENTOS DE TRABAJO.

Como continuación al tomo del Cartulario de San Millán de la Cogolla que publicó Antonio Ubieto en 1976 con la documentación hasta el año 1076, ha preparado M^a Luisa Ledesma el Cartulario de los años 1076-1200 (Zaragoza, Anubar, 1989). Reseño aquí esta colección diplomática porque la Rioja estuvo incluida en la monarquía pamplonesa en la etapa 1109-1134.

También tiene ese carácter de prolongación cronológica de otra serie documental publicada años atrás -en este caso por el mismo autor- la que reunió Santos García Larragueta, *La Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra en el s. XIV* (en «Las Ordenes Militares en el Mediterráneo Occidental (s. XII-XVIII)», Madrid, 1989, 103-138).

En cuanto a la documentación emanada de la cancillería regia, es preciso consignar la recopilación de Antonio Ubieto, *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*, Zaragoza, Anubar, 1986. Aunque se trata de diplomas ya publicados anteriormente, se hallaban en las ediciones de los respectivos fondos de procedencia (S. Juan de la Peña, S. Millán, Albelda y Leire, etc.), por lo que ahora se facilita su manejo.

Lo mismo se diga de José Angel Lema Pueyo, *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990. Se trata de 306 documentos, en su mayor parte publicados por Lacarra en su serie para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro.

A excepción de la de Pedro I, que Ubieto reunió hace muchos años, seguimos careciendo de las colecciones diplomáticas de los reinados anteriores³, así como de los posteriores hasta 1234, si bien casi todos los documentos se hallan publicados en diferentes estudios o en series tan importantes como la de *Fueros Menores* de L. J. Fortún.

³ Con posterioridad al fallecimiento de su autor Angel CANELLAS, se ha publicado la Colección diplomática de Sancho Ramírez, Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1993. Había sido la Tesis de Doctorado, leída en 1942, de este catedrático de Paleografía.

Ya para la Casa de Champaña contamos con la preparada por Margarita Martín González, *Colección Diplomática de Teobaldo I (1234-1253)*, San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, 1987, que contiene un total de 161 diplomas, en parte ya publicados con anterioridad. Dado que Raquel García Arancón reunió los de Teobaldo II en esa misma serie y editorial, que también publicará en 1995 los de Enrique I, recogidos por mí mismo, quedan por publicar los emitidos por la corte capeta en la etapa de unión con Francia (1276-1328). Sobre la documentación de este último período vienen trabajando de tiempo atrás Iciar Zabalza y Dolores Barragán, que fueron colaboradoras del prof. García Larragueta.

Otras series documentales han sido recopiladas no en razón de la cancillería que las emitió o por su temática, sino por el idioma que utilizan. En ese sentido parecen reunidas para su aprovechamiento inmediato y preferente por los filólogos. Santos A. García Larragueta, *Documentos navarros en lengua occitana*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990, transcribe 216 piezas datadas entre 1225 y 1325. Casi todas ellas - exactamente 204- las había publicado en el «Anuario de Derecho Foral», II, Pamplona 1976-77, pg. 395-729. En la misma colección y editorial donostiarra confía en publicar próximamente la segunda serie, completando de este modo una colección de 422 docs. hasta fines del s. XIV. En esa segunda entrega esperamos que se incluya el índice de nombres y materias de las dos series, que así serán más cómodamente manejables no sólo para los filólogos sino también para los historiadores de diversas especialidades.

R. Ciérbide, filólogo que se ha interesado por las distintas lenguas de la Navarra medieval⁴, ha reunido junto con J. Santano una *Colección diplomática de documentos gascones de la Baja Navarra (s. XIV-XV)* (San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990). El mismo R. Ciérbide acaba de publicar *Censos de población de la Baja Navarra (1350-1353 y 1412)* (Tübingen, Max Niemeyer, 1993); son dos encuestas fiscales - indirectamente, también de interés demográfico para los historiadores- que Carlos II y Carlos III ordenaron realizar para el cobro de las respectivas ayudas. El interés de estos dos textos -redactado el primero en romance navarro, y el segundo en gascón, según el editor- es indudable. Para el de 1350-1353 se utilizó una encuesta de nada menos que 16 artículos, por medio de los cuales se intentaba averiguar el número de familiares adultos que convivían en cada hogar e incluso -aunque sólo en ocasiones-

⁴ Véase su *Scripta medieval occitana* en Euskal Herría, «*Fontes Linguae Vasconum*», 62 (1993), pgs. 43-60, y otros artículos del mismo en diferentes números de esa revista.

los miembros ajenos a la familia pero que estaban a su servicio (vaqueros, pastores, porquerizos, etc.)⁵.

Por lo que se refiere a las fuentes del Derecho, está a punto de culminarse el ambicioso proyecto que dirigió en su día el prof. Lacarra, en colaboración con Martín Duque, tendente a la edición crítica de los Fueros de Navarra. Como hitos sucesivos de esta gran empresa vieron la luz el Fuero de Jaca (Zaragoza 1964), preparado por M. Molho, el Fuero de Estella-San Sebastián (Pamplona 1969) y el Fuero de Pamplona (Pamplona 1975), acompañados de otros documentos complementarios. Desaparecido el prof. Lacarra, es su albacea científico, el prof. Martín Duque, quien asegura la prosecución de ese empeño, en el curso del cual ha dado a conocer *Fuero General de Navarra. Una redacción arcaica*, AHDE, 1986, pg. 781-861. Hay que añadir la tesis doctoral -dirigida por Lacarra- de J. Utrilla Utrilla, dada a la estampa con el título de *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*, Pamplona, Inst. Príncipe de Viana, 1987, 2 vols.

Queda abierto de este modo el camino para la edición crítica definitiva del Fuero General, cuya versión C -en la denominación de Lacarra- es la más sistemática, aunque paradójicamente no la más moderna, según argumenta Martín Duque. Esa versión C, al parecer la más utilizada en los tribunales navarros desde la fecha de su confección bajo los primeros Evreux, es también la más conocida por los historiadores desde que la editaran P. Ilarregui y S. Lapuerta hace más de un siglo y que fue reimpresa en 1964.

La otra tradición foral básica -que junto con la jaquesa confluye en el Fuero General- es el Fuero de Tudela o «de Sobrarbe». La transcripción de un manuscrito de este fuero, realizada por Lacarra cuando preparaba su doctorado, ha sido publicada en la «Revista Jurídica de Navarra», núm. 4, Pamplona 1987, precedida de una breve presentación de Martín Duque y completada por un índice analítico de J. L. Lacruz Berdejo. Sobre este Fuero de Tudela versa la memoria de doctorado que a comienzos del 94 ha presentado Horacio Arrechea -que ya presentó una

⁵ El editor ha reordenado el texto de acuerdo con las circunscripciones administrativas siguientes: Tierra de Osses, Tierra de Bayguer, Arbeloa, Mixe y Sant Pelay, Ostavares, Cisa con San Juan de Pie de Puerto. En el texto original se hallan barajadas y mezcladas entre sí.

comunicación sobre ella al II Congreso General de Historia de Navarra- bajo la dirección del prof. Martín Duque⁶.

Dentro de una vertiente histórica muy distinta, el famoso *Libro de viajes* del judío Benjamín de Tudela, en el que nos informa de su amplio periplo por las aljamas del Mediterráneo y próximo Oriente en el s. XII, ha sido objeto de una nueva edición -en este caso, trilingüe (vasco, castellano y hebreo)- a cargo del Gobierno de Navarra, en 1994.

Otro judío homónimo, pero ya bajomedieval, ha atraído la atención de J. Carrasco, que da a conocer *Los bienes de fortuna de Mosse Benjamín, judío de Tudela (1432)*, «Princ. de Viana», 189 (1990), pgs. 89-112. Como es sabido, el mundo de las juderías navarras, tanto en lo concerniente a la vida interna de las mismas como a sus relaciones con el resto de la sociedad, viene interesando asiduamente a este profesor desde hace tiempo. Aparte de diversos artículos que citaré más adelante, en cuanto a la información básica nos consta que se halla en prensa el primer volumen de una colección documental recopilada bajo su dirección y con la colaboración de E. Ramírez Vaquero y F. Miranda, que bajo el título de *Navarra judaica* abarca el período 1093-1333⁷. En fase de preparación se encuentran otros dos volúmenes con los documentos de fechas posteriores.

La otra destacada especialista en esta misma temática, B. Leroy, incluye algunos documentos en su libro *Los judíos de Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid 1991, pero se trata sobre todo de una síntesis histórica.

La edición de textos de *Peajes*, tarea iniciada hace dos decenios bajo la dirección del prof. Martín Duque en su departamento, se ha completado finalmente estos años. Dotados de los correspondientes índices de personas y mercancías, y precedidos de ceñidos estudios introductorios, han visto la luz sucesivamente desde el año 86 en la revista «P. de Viana» los siguientes, que cito por orden de antigüedad de los Peajes.

⁶ A propósito del sistema jurídico navarro pueden verse las disquisiciones de J. LALINDE ABADÍA, La ubicación del «Dreyto» de Navarra en el área española del «Directum», *Conferencia en el II Congreso Gral. de Historia de Navarra, Actas, 1992, 299-312*. Otra historiadora del derecho, Ana M^a BARRERO GARCÍA, ha estudiado Las redacciones navarras del Fuero de Logroño, «P. Viana», 196 (1992), 409-428, comparando una docena de fueros concedidos por Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte.

⁷ Publicado por la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra en noviembre de 1994, con posterioridad a la celebración de este III Congreso.

Los de Pamplona de 1354 y 1362, por M^a Carmen Grocin en el núm. 182 (1987) y J. Llansó en el núm. 181 (1987); los de Tudela de 1366 y 1371, por mí mismo, en los núm. 187 (1989) y 191 (1990), y el de Lecumberri de 1363, por J. Francisco Elizari, en el núm. 178 (1986). Con los 11 publicados con anterioridad, esto hace un total de 16 textos. En relación con estos documentos arancelarios conviene recordar que ya en las *Actas del I Congreso General* publicó M^a C. Grocin un *Análisis comparado de las principales mercancías de los peajes de Pamplona*, y que J. Llansó realizó un intento de reconstrucción del *Arancel del peaje de Tudela*.

Sobre el comercio de la sal de Salinas de Oro, que en principio era una regalía de la que el poder público extraía las consiguientes rentas, Carlos Idoate dió a conocer tres documentos, sin comentario alguno, de los años 1492, 1499 y 1500 («P. de Viana», núm. 181 (1987), pgs. 385-389).

Otras monografías que incorporan apéndices más o menos amplios de documentación serán citadas en otros apartados en función de su respectiva temática.

Creo pertinente reseñar aquí, sin embargo, los elencos toponímicos. Dentro del *Onomasticon Vasconiae*, magna obra todavía en curso, J. M^a Jimeno Jurío ha publicado cuatro vols. (núm. 1, 2, 3 y 6) en los que se recogen todos los topónimos y microtopónimos actuales de diversas Cendeas de la Cuenca de Pamplona (Bilbao, Euskaltzaindia, 1986-1990). A este infatigable investigador, que no sólo bucea en los archivos, sino que recorre los caminos y aplica todos los métodos de la indagación antropológica y etnográfica entre las gentes y los pueblos de Navarra, debemos interesantes precisiones en la localización de viejos topónimos, que citaré al final de esta exposición.

4. LAS GRANDES MONOGRAFIAS.

En este balance bibliográfico merecen una consideración especial, como es lógico, aquellas obras que por su aliento y ambición fueron presentadas para la obtención del doctorado.

Cuatro de ellas están dedicadas a otros tantos señoríos eclesiásticos navarros que alcanzaron su máxima expansión y prestigio en los siglos centrales de la Edad Media. La primera por su año de aparición es la de Ernesto García Fernández, actualmente

profesor Titular en Vitoria (*Santa María de Irache; expansión y crisis de un señorío monástico navarro en la Edad Media (958-1537)*), Lejona 1989. Contando con la documentación de este monasterio, publicada en dos tomos bajo la dirección de Lacarra y M. Duque, se inspira en las pautas metodológicas y en los esquemas interpretativos que habían aplicado García de Cortázar en el caso de San Millán de la Cogolla o S. Moreta en San Pedro de Cardeña.

Tanto y más de lo que significó Irache en la región estellesa fue Leire en el sector oriental del reino. A este cenobio ha dedicado L. Javier Fortún una obra modélica (*Leire, un señorío monástico en Navarra (s. IX-XIX)*, Pamplona, Inst. Princ. de Viana, 1994, 926 pgs.). Abordada cuando su autor había alcanzado ya una primera madurez científica, acreditada tras no pocos años de dedicación a la investigación histórica en diversos campos y temáticas, destaca por varios motivos. En primer lugar, el ámbito cronológico, que no se limita -según es usual- a la época medieval, sino que abarca toda la trayectoria histórica de este centro monástico, hasta la desamortización del s. XIX. Aun concediendo lógicamente a la Edad Media toda la importancia que le corresponde -pues se trata de un señorío creado y desarrollado en aquellos siglos- J. Fortún demuestra su competencia al adentrarse también con soltura en la época moderna. Asimismo, procurando evitar conscientemente las deficiencias metodológico-conceptuales de otras investigaciones análogas, no olvida al cenobio, los monjes y las vicisitudes de su historia religiosa. En definitiva, no estudia simplemente lo que otros hubieran entendido como una estructura de carácter meramente económico. Culmina así felizmente, con una obra verdaderamente monumental, la recuperación de la memoria histórica de este famoso monasterio, para la que A. Martín Duque había sentado la base segura e imprescindible con la edición en 1983 de la documentación hasta el año 1200⁸.

Igualmente completa desde el punto de vista cronológico, y elaborada asimismo bajo la dirección de Martín Duque, es la tesis de Fermín Miranda, *Roncesvalles. Trayectoria patrimonial (s. XII-XIX)*, Pamplona, Instit. Princ. de Viana, 1993. Esta fundación hospitalaria, que acogió y a su vez se vio favorecida por devotos de todo el Occidente, ha sido estudiada, como el título de la obra indica, desde el punto de vista de su patrimonio económico. Conviene reseñar, por lo mismo, el artículo de E. Ramírez Vaquero, *La Comunidad regular de Santa María de Roncesvalles (s. XII-*

⁸ El propio L. J. FORTÚN ha publicado el catálogo de la Documentación medieval de Leire (siglos XIII-XV), «P. Viana», 195 (1992), pgs. 57-167.

XIX), «P. Viana», 1993, pg. 357-401, en el que se hace un repaso sintético a la trayectoria histórica de la comunidad capitular en cuanto tal.

Concluida recientemente, no se ha publicado todavía la tesis doctoral que sobre el dominio del monasterio cisterciense de *La Oliva* en la Edad Media presentó José Antonio Munita Loinaz el año 1993 en la Universidad del País Vasco (Vitoria)⁹.

Aunque se refiere a una región hoy no navarra, es preciso consignar aquí la tesis doctoral de M^a Concepción Fernández de la Pradilla, *El reino de Nájera (1035-1076). Población, economía, sociedad, poder*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991, pues no en vano la Rioja formó parte de la monarquía pamplonesa en la etapa considerada. Siguiendo muy de cerca las hipótesis y planteamientos de García de Cortázar, la autora ha tratado de exprimir al máximo la escasa y lacónica información que proporcionan las fuentes disponibles.

El trabajo de Eloísa Ramírez Vaquero, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1387-1464)*, Instit. Príncipe de Viana, Pamplona 1990, contribuye a esclarecer el entramado de alianzas y rivalidades entre los distintos linajes nobiliarios que desembocaron en la guerra civil de la segunda mitad del XV. Se remonta a los inicios del reinado de Carlos III -y la encuesta se podría retrotraer todavía más, probablemente- para indagar la paulatina coagulación de las banderías que se habían de polarizar en torno a las dos facciones de Agramonteses y Beamonteses. La obra, que contiene los árboles genealógicos de dos docenas de linajes nobles y otros tantos mapas en los que se localizan sus rentas y posesiones, forma parte de un ambicioso proyecto de investigación sobre la nobleza navarra bajomedieval, que la propia autora está llevando a cabo.

A juzgar por los datos aportados en esta tesis, es curioso comprobar que en esa época no parecen existir conexiones políticas ni familiares entre la nobleza y la burguesía. En cualquier caso, se demuestra claramente que la guerra civil no puede explicarse como un supuesto enfrentamiento entre las gentes de la Montaña y la Ribera, según pretendió Desdevises du Dezert y han repetido después otros, seducidos por esta interpretación de carácter etnológico; fue una guerra entre linajes nobiliarios, cuyos antecedentes se remontan a las rivalidades que oponían a dos familias vecinas por el dominio de una misma comarca (Luxa y Agramont en

⁹ Véase la reseña que sobre ella hace J. L. ORELLA en «Hispania», 187 (1994), pgs. 736-40.

Ultrapuertos; Alzates y Zabaletas en las Cinco Villas de la Montaña, y así sucesivamente) en la zona noroeste del reino.

Aunque se debe a un historiador del Arte, y como tal obtuvo su doctorado con ella, es preciso consignar aquí la excelente monografía de Javier Martínez de Aguirre, *Arte y monarquía en Navarra, 1328-1425*, Inst. Príncipe de Viana, Pamplona 1987. Procede de la tesis doctoral que con el título más explícito de «El mecenazgo regio en Navarra bajo la dinastía Evreux» fue elaborada bajo la dirección de la Prof. García Gainza en la Universidad de Navarra y presentada en la de Sevilla en 1985. Fruto de una concienzuda exploración en los archivos y en la bibliografía, así como de análisis de las obras artísticas «in situ», estudia su autor tanto los artistas (procedencia, organización gremial, niveles salariales¹⁰), como las construcciones: palacios reales, castillos y villas fortificadas, urbanizaciones, puentes y otras obras públicas, la arquitectura religiosa, las construcciones efímeras en fiestas y exequias, las esculturas, las pinturas murales, iluminación de manuscritos, vidrieras, tapices, orfebrería y armas. Destaca la abundancia y calidad de las ilustraciones -en blanco y negro y en color- tan necesarias en una obra de este tipo.

Algunos puntos de contacto con ésta tiene la tesis doctoral de Juan José Martinena Ruiz, facultativo del Archivo General de Navarra, que versa sobre los *Castillos medievales de Navarra (s. XIII-XVI)*. Aunque se halla todavía en prensa cuando se redactan estas páginas, como vocal del tribunal que la juzgó puedo testimoniar el gran interés de la misma. Basada en el aprovechamiento intensivo de la documentación de Comptos, incluye una completa nómina de los alcaides, así como la exhaustiva transcripción de las partidas de «Obras» de reparación y acondicionamiento de los castillos, que -como es sabido- figuran puntualmente en los registros anuales de las cuentas reales.

No conozco las dos tesis doctorales -que suponemos no tardarán en publicarse- defendidas este mismo año 1994 en los E.U.T.G. (San Sebastián) y dirigidas por el prof. Orella Unzué. La de José Angel Lema Pueyo versa sobre *Organización institucional de los reinos de Alfonso I el Batallador (1104-1134) y sus relaciones con*

¹⁰ Son muy atinadas las observaciones que hace respecto de los salarios percibidos por los mazoneros, carpinteros y demás trabajadores contratados en las obras públicas. Entre otros motivos, variaban -aunque no siempre- en función de la época del año, pues como en general se trabajaba de sol a sol, en invierno la jornada laboral era más corta que en verano; a este respecto existen ordenanzas reales que diferencian dos o tres temporadas al año, como detalla el autor.

la nobleza laica y eclesiástica. La de Miguel Larrañaga Zulueta se titula *Campesinado y conflictividad social en el reino de Navarra (1349-1425)*, cuestión que ya fue abordada en parte por M. Berthe en su conocida obra pero que merecía ciertamente un tratamiento detenido.

Tampoco conozco la tesis de Juan José Larrea Conde, *Peuplement et société en Navarre de la fin du monde romain a l'âge féodal (IV-XII siècles)*, dirigida por P. Bonnassie y presentada en la Universidad de Toulouse II (Le Mirail) este mismo año 1994.

5. HISTORIA POLITICA E INSTITUCIONAL.

Como es notorio, para la época altomedieval no resulta siempre fácil delimitar los estudios desde el punto de vista temático, pues el laconismo de las fuentes obliga en general a combinar en cada caso todos los posibles enfoques y a aprovechar los datos de las más diversas procedencias, en un esfuerzo multidisciplinar. Acerca de los orígenes del reino Angel J. Martín Duque viene destilando sus agudas reflexiones en diversas publicaciones, incluidos prólogos, introducciones o reseñas críticas¹¹. Consideraciones sobre toda la época medieval pueden encontrarse en la ponencia que con el título *Monarcas y cortes itinerantes en el reino de Navarra* presentó en la XVIII Semana de Estudios Medievales de Estella en 1991, cuyas actas se publicaron al año siguiente.

¹¹ Véase su Génesis del ámbito político-social, en «El Parlamento o Cortes de Navarra», Pamplona, Parlamento de Navarra, 1989, pg. 45-80, en que llega al s. XIII; La Navarre, «Les marches meridionales du royaume aux alentours de l'an mil», Nancy, 1987, pg. 295-309; Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa, «Homenaje a J. M^a Lacarra», II, Pamplona, 1986, pg. 525-530; La monarquía pamplonesa y su soporte social hacia el año mil, Actas del Coloquio «Catalunya i França meridional a l'entorn de l'any Mil», Barcelona 1987 (publ. por el Depart. de Cultura de la Generalitat, 1991, pg. 136-139).

Combinando inteligentemente el manejo de las fuentes latinas y de las árabes, Alberto Cañada ha seguido aportando algunas precisiones a nuestros conocimientos sobre los siglos VIII-X¹².

Koldo Larrañaga hace una *Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el de laude Pampilone*, «P. Viana», nº 201 (1994), atribuyendo a un clérigo pro-franco de comienzos del siglo IX los versos referidos a Pamplona que Lacarra se inclinaba a fechar en época visigoda¹³.

A este III Congreso se presentan varias comunicaciones que versan sobre la más alta Edad Media¹⁴, lo que demuestra que sigue atrayendo a los estudiosos la época de los oscuros orígenes del reino. De todos modos, es preciso reconocer que -si bien caben siempre nuevas valoraciones y matizaciones de los textos conocidos- no parece que se puedan esperar importantes novedades a menos que se alumbren nuevas fuentes, presumiblemente de origen musulmán, como los fragmentos del Muqtabis que se descubrieron en pasados decenios.

Sobre los s. XI-XII, aparte de las obras citadas en el primer apartado, conviene mencionar las *Reflexiones sobre la posible historicidad de un episodio de la Crónica najerense* («P. Viana», núm. 201, 1994), de J. de Salazar Acha, especialista en genealogía histórica, que ya presentó una comunicación en torno al mismo tema en el II Congreso General.

¹² En su tesis inédita sobre el reinado de Sancho Garcés I opina, con buenos argumentos, que la Onneca que dio descendencia al emir Abdallah no sería hija -como se viene admitiendo, sobre la base de las Genealogías de Roda- sino hermana de Fortún Garcés. Igualmente, en comunicación del II Congreso General de Hª de Navarra identifica convincentemente como García Sánchez, conde de Gascuña, al visitante de la abadía lorenesa de Remiremont que Ch. WILSDORF identificaba con Sancho Garcés I de Pamplona. Sus conocimientos lingüísticos le permiten un buen aprovechamiento de las fuentes árabes para repasar las relaciones entre Córdoba y Pamplona en la época de Almanzor (977-1002), «P. Viana», 196 (1992), pg. 371-390, y realizar nuevas propuestas para la identificación de topónimos e itinerarios en las campañas de Almanzor, «Anaquele de Estudios Arabes», IV, 1993, pg. 25-36. Véase también sus Honores y tenencias de la monarquía pamplonesa del s. X, «Homenaje a Lacarra», I, Pamplona 1986, pg. 67-74.

¹³ El mismo K. LARRAÑAGA, en comunicación presentada al II Congreso General, se inclinaba por interpretar como genuinamente vasconas las ediciones bagáudicas del siglo V en la Tarraconense, en contra de la opinión más reservada -y más convincente, a mi juicio- que al respecto mantenía J.J. SAYAS en su ponencia al I Congreso.

¹⁴ De J.Mª MURUZÁBAL sobre el origen del reino de Navarra; de A. PÉREZ DE LABORDA sobre la segunda parte de los «Annales Bertiniani».

Repasando 67 documentos aragoneses y 44 navarros datados entre 1084 y 1090, R. García Arancón recogió los *Ecos de la reconquista de Toledo en los reinos de Pamplona y Aragón* («Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo», Actas del II Congreso Intern. de Estudios Mozárabes, Toledo 1988, 243-257). Fijándose asimismo en el tenor de las cláusulas documentales, E. Ramírez Vaquero y J. Gallego, en *El Papado y los títulos de «rex Pampilonensium» y «rex Portugalensium»*, Actas de las II Jornadas luso-españolas de Historia Medieval, Oporto 1991 (publ. con anterioridad en «P. Viana» núm. 180 (1987)), hacen un acertado paralelismo entre la consideración que merecieron a la Curia romana los discutidos derechos soberanos de los monarcas portugueses y navarros en el s. XII.

En torno al reinado de Teobaldo II, que fue objeto de su tesis doctoral, la prof. García Arancón ha seguido publicando varios artículos¹⁵.

La época de la unión con Francia (1274-1328) sigue estando poco atendida en cuanto a su historia política, tal vez por lo mismo que Navarra careció entonces de una política exterior independiente. Recordemos, de todos modos, el artículo del desaparecido Ch. Higounet, *Eustache de Beaumarchais et les bastides de Gascogne*, en «Homenaje a Lacarra», I, 1986, pg. 325-334, en el que analiza las nuevas poblaciones fundadas en Gasuña -entre ellas una Pampelonne- por este gobernador que implantó el dominio capeto en Navarra.

Unas breves pinceladas se limita a pergeñar B. Leroy sobre el comienzo de la nueva dinastía en *Les debuts de la dynastie d'Evreux en Navarre*, «En la España Medieval», 17 (1994), 17-30.

En torno a las relaciones políticas entre Navarra y Castilla bajo los Evreux, con frecuencia conflictivas, viene centrando su actividad investigadora en estos años Pilar Azcárate Aguilar-Amat, que utiliza con excelente método la documentación de Comptos. Dado que ella misma ha trazado un balance muy completo sobre lo

¹⁵ La Curia pontificia y la Corona navarra a mediados del s. XIII, «*Estudios en honor del prof. J. Orlandis*», Pamplona, Univ. de Navarra, 1988, pg. 389-406; Burguesía y realeza en Navarra a mediados del s. XIII, *AEM*, 18 (1988), 139-146; El Imperio latino de Constantinopla y el reino de Navarra, «*Homenaje a Lacarra*», I, Pamplona 1986, pg. 181-191; Relaciones navarro-aragonesas a mediados del s. XIII, «*Homenaje a A. Santamaría*», *Mayurqa* 22, I (1989), 269-280.

publicado hasta 1990¹⁶, bastará citar aquí lo aparecido con posterioridad a esa fecha. De la misma P. Azcárate, *Carlos II de Navarra y los avatares de la política hispánica: la etapa de no beligerancia (1349-1361)*, «P. Viana», 193 (1991), 107-138; *El azote de las Compañías y sus estragos en Navarra*, «Hispania» 177 (1991), 73-101; *Navarra y los prolegómenos de la guerra civil castellana: el impacto de las Compañías*, «P. Viana», 195 (1992), 169-190¹⁷. Yo mismo publiqué dos artículos sobre sendas fases de la participación navarra en la guerra de los dos Pedros¹⁸.

E. García Fernández analiza con detalle la fundación en 1355 de Huarte-Araquil como villa realenga fortificada, en la que se obligó a concentrarse a los campesinos de una docena de pequeñas aldeas de la Barranca, con el fin de que pudieran oponerse con más éxito a los ataques de los bandoleros fronterizos (AEM, 21 (1991), 41-68)¹⁹. Recordemos que hace veinte años B. Leroy estudió el caso paralelo de Echarri-Aranaz.

A los distintos aspectos del reinado de Carlos II se dedicó el núm 182 (1987) de «P. de Viana», en conmemoración del VI centenario de este monarca, con artículos de Martín Duque, García Arancón (el círculo familiar), B. Leroy (los hombres del gobierno), I. Ostolaza (la administración), S. Herreros (mecanismos de movilización de tropas), E. Ramírez Vaquero (la nobleza), M. Berthe (el campesinado), Goñi Gaztambide (relaciones con la Santa Sede), Martínez de Aguirre (mecenazgo artístico y cultural del rey).

Sobre la guerra, los ejércitos y cuestiones anejas interesan -además de la tesis de J.J. Martinena ya citada en el apartado núm. 4- diversos artículos de Jon Andoni

¹⁶ Las relaciones castellano-navarras bajo los primeros Evreux (1328-1387): Balance historiográfico y perspectivas de investigación, «Hispania» 175 (1990), 883-901.

¹⁷ De la misma -todavía en prensa cuando redacto estas notas- Participación y muerte de Felipe de Evreux en la cruzada de Algeciras, *II Congreso Internacional de Historia de Gibraltar*.

¹⁸ Uno versaba sobre la participación de un cuerpo expedicionario navarro en la campaña castellana que concluyó en Murviedro (Sagunto) en el verano de 1363 («Homenaje a Lacarra», 1986, II, 777-781), y el otro estudiaba la demostración fronteriza de Carlos II en 1362 en el sector de Salvatierra de Esca, y el reforzamiento consiguiente del dispositivo defensivo a todo lo largo de la frontera con Aragón (*I Congr. Gral. de Historia de Navarra, comunic.*, pg. 685-691).

¹⁹ En su monografía *Arte y monarquía en Navarra, que hemos citado en el apartado 4*, J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE dedica unas pocas pero excelentes páginas al estudio de esta bastida, con detallado análisis de sus aspectos urbanísticos, extensión de la superficie de los solares, etc.

Fernández de Larrea²⁰. Véase también su monografía *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1992, ceñido en realidad a la época de Carlos II y Carlos III (1350-1425). Los datos reunidos en estas 88 pgs. de estudio, más otras 57 de gráficos, cuadros numéricos, mapas y documentos, son de un indudable interés y utilidad. No es necesario, sin embargo, acompañarle del todo en sus principales conclusiones, que aparecen encorsetadas por ciertos preconceptos ideológicos excesivamente unilaterales y rígidos.

En el II Congreso General de Historia de Navarra planteó Susana Herreros de manera convincente una nueva y más precisa localización del castillo de Rocabruna en Ultrapuertos. En su ritmo incesante de publicaciones, Beatrice Leroy ha dedicado atención a la política de los Evreux, desde distintos puntos de vista, en al menos una docena de artículos²¹.

R. García Arancón ha recordado los poderes taumatúrgicos que -como reyes de sangre capeta- se atribuían los Evreux²², y ha reconstruido el personal contable de la administración central y los eclesiásticos del séquito de la corte durante los tres últimos años del reinado de Carlos II y el comienzo del de Carlos III²³, así como el personal femenino del hostel de la reina Blanca durante 1425-26²⁴. Recordemos que

²⁰ La guerra como respuesta a la crisis de los ingresos señoriales en el reino de Navarra durante el reinado de Carlos II, «Espacio, Tiempo y Forma», serie III, tomo 2, 1989, 189-203; Las estructuras de la guerra en la Navarra del s. XIV. Las campañas portuguesas de 1384-85, AEM, 19 (1989), 393-404. A este III Congreso presenta este mismo investigador una comunicación relativa a esta temática.

²¹ Véanse los recogidos en un vol. de *Variorum Reprints*, Londres 1990. Aparecidos con posterioridad: Le royaume de Navarre sous Charles II et Charles III. Etat et société de 1350 a 1425, «Trabajos en homenaje a Ferrán Valls i Taberner», Málaga, 1990, XV, 4315-4330; Les hommages prêtés aux rois de Navarre Charles II et Charles III; aspects de la vie politique, «Annales du Midi», CII (1990), 329-335; Peut-on parler de résistance au pouvoir dans le royaume de Navarre des XIII-XIV siècles?, «Genese medievale de l'Espagne moderne», Faculté de Lettres, Nice, 4 (1991), 21-30; Neutralité ou double jeu? Le rôle du royaume de Navarre dans les relations internationales de la fin du XIV siècle et du debut du XV siècle, «Hommage a P. Tucoo-Chala», Biarritz, 1992, 487-500.

²² En «P. Viana», 189 (1990), 81-88.

²³ Respectivamente en «P. Viana», núm. 192 (1991), pgs. 85-110, y en el núm. 199 (1993), pgs. 403-416.

²⁴ En «El trabajo de la mujer de la Edad Media hispana», Madrid 1988, pg. 27-41.

M^a José Ibiricu estudió por su parte el séquito y los servidores del Príncipe de Viana en 1451²⁵.

P. Tucoo-Chala dedicó unas páginas al desgraciado matrimonio -roto con la separación- de Inés, hermana de Carlos II, con el vizconde Gaston de Bearn²⁶, mientras que L. Suárez Fernández analizaba en el mismo volumen las relaciones de Juan I de Castilla con Carlos III de Navarra.

Por lo que se refiere a los diferentes organismos de la Administración Real, es preciso reseñar el estudio de M^a Puy Huici Goñi acerca de la Cámara de Comptos, elaborado con unas pautas metodológicas excesivamente personales²⁷. Isabel Ostolaza dedicó un artículo al Tribunal de la Cort durante el siglo XIV (1329-87)²⁸, y Santos García Larragueta reconstruye la carrera burocrática de García de Falces, que llegó a ser canciller de Navarra bajo Carlos III²⁹. Pilar Azcárate ha analizado el expediente instruido contra un procurador real, el francés Jacques Licras («Hispania», 180, 1992, pg. 33-57), que fue ejecutado por orden real en 1345, debido a los enormes abusos que había cometido en el ejercicio de su cargo. A través de ese interesantísimo sumario procesal -pieza verdaderamente antológica en su género- se nos revelan las infames extorsiones que se atrevió a practicar este alto funcionario. Ahora bien, el hecho de que finalmente fuera juzgado y ejecutado parece demostrarnos que la corrupción no había llegado a gangrenar toda la médula del gobierno.

Sobre las Cortes bajomedievales -cuyos gérmenes parecían fermentar con fuerza en la conflictiva etapa de unión dinástica con Francia, pero que bajo los Evreux parecen hallarse dócilmente sometidas a la autoridad regia- carecemos todavía de un trabajo

²⁵ En «P. Viana», 185 (1985), pg. 593-640.

²⁶ En «Homenaje a Lacarra», 1986, II, 741-754.

²⁷ La Cámara de Comptos de Navarra entre 1328-1512, con precedentes desde 1258, *Gobierno de Navarra, Pamplona 1988*.

²⁸ «P. Viana», 178 (1986), pg. 485-556, en el que documenta a todos los alcaldes y notarios de Cort que se suceden en esos casi 60 años.

²⁹ En «Homenaje a Lacarra», 1986, I, 213-34.

completo. Javier Gallego, que se ha planteado este tema como tesis doctoral, adelantó algunas noticias al respecto en el II Congreso General³⁰.

La Fiscalidad. Este complejo ámbito temático, que viene suscitando cada vez mayor atención entre los investigadores, puede contemplarse desde dos puntos de vista diferentes. Desde la perspectiva de la Administración (real o señorial), estudiando su organización, sus rendimientos, etc. O bien desde el punto de vista de los grupos sociales que soportan esa misma fiscalidad, analizando el modo en que cada grupo contribuye. En cuanto al primer aspecto, como fuente de recursos económicos del poder público, carecemos todavía de estudios amplios y completos. Para lograrlo, los Registros de Comptos -cuya serie ininterrumpida abarca desde 1330 hasta mediados del s. XV, pues son considerables las lagunas para antes y después de esas fechas- habrán de ser explotados sistemáticamente, uno tras otro, en un programa a largo plazo para el que se requerirá necesariamente el esfuerzo coordinado de un sólido equipo de trabajo.

Por el momento debemos contentarnos con algunas catas referidas a algún lugar determinado, como las llevadas a cabo por J. Carrasco, que ha reconstruido las cifras anuales globales del rendimiento fiscal de la Navarrería de Pamplona entre 1280 y

³⁰ Las sedes de las Cortes de Navarra. El caso de Estella, *Comunic.*, pg. 375-380, y su colaboración (Cap. 14: «Las Cortes del reino») en la Historia ilustrada de Navarra, edit. por el «Diario de Navarra». Véase también A. J. MARTÍN DUQUE y J. GALLEGO, Las Cortes de Navarra en la época medieval, «Les Corts a Catalunya», Barcelona 1991, pg. 324-328. J.J. SALCEDO, Las Cortes de Navarra en la Edad Media, «Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media», II, Valladolid, 1988, pg. 575-605. Véase también el resumen de L. J. FORTÚN, Las antiguas Cortes (incluye las de época Moderna) en «El Parlamento o Cortes de Navarra», Pamplona 1989, pg. 165-198.

1334³¹, o las que yo mismo ofrezco sobre Estella³². Antonio Castellano Gutiérrez examinó con detalle estas mismas rentas reales de Estella en el año 1410³³, y J.M^a Jimeno Jurío publicó y estudió un cuaderno de 16 hojas en que se detalla una parte de estas rentas percibidas en el año 1354: los censos que satisfacían por sus viviendas los vecinos de la Población o barrio de San Juan y los del Arenal de Estella³⁴. En el mismo núm. de «P. de Viana» J. Carrasco recoge el importe anual de los impuestos y multas pagados al fisco por los judíos de Estella desde 1265 hasta 1349³⁵.

E. Ramírez Vaquero examinó *El deterioro del patrimonio regio de Navarra en el siglo XV*, en comunicación presentada al II Congreso General. Comparando los rendimientos fiscales de la merindad de Sangüesa en el año 1427 con los de la misma merindad en 1501 -no se ha conservado la documentación correspondiente a 1427 para las merindades de Olite y Ribera- deduce que las rentas ordinarias en cereal disminuyeron en un 65%, y en un 19% las satisfechas en metálico. En cuanto a

³¹ Fiscalidad y demografía. Las cuentas de la Navarrería de Pamplona (1280-1334), *Actas del Coloquio de Pau de 1988 sobre «Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Age»* (París, 1991, pg. 241-278). Hasta que se repobló de nuevo la Navarrería, la mayor parte de los ingresos de la Corona procedían de las viñas confiscadas a los vecinos como represalia por la sublevación de 1276. Carrasco identifica 595 parcelas de viñedo, requisadas a 293 presuntos rebeldes de la Navarrería y situadas en el término de ese núcleo urbano. El precio de su arrendamiento ascendió a 625 libras el año 1291, y a 706 en 1305. A fines del período -comienzo del reinado de Felipe de Evreux y Juana- el total de las rentas de la Navarrería (incluidas las muy importantes satisfechas por la judería) se habían elevado considerablemente; giraban en torno a las 1.337 libras anuales, sin contar las 666 que se transferían a la Iglesia de Pamplona en cumplimiento del acuerdo firmado en 1319 y 1321 por el que la mitra cedió al rey el señorío temporal sobre Pamplona. El estudio incluye una completa relación de los antiguos propietarios de las viñas confiscadas, y la extensión de cada una de ellas. A este respecto no comparto su opinión sobre la equivalencia de la aranzada: frente a la extensión de 0,45 hectáreas que prefiere, sigo estimando más probable la de quienes la calculan en torno a los mil metros cuadrados (es decir, semejante a la robada). Ello no es óbice para reconocer el indudable valor de este estudio, que ha sido realizado con un extraordinario esmero, detalle y precisión.

³² La administración de las rentas reales en la bailía de Estella (1280-1425), «P. Viana», 193 (1991), 89-106, en donde doy las cifras de los ingresos ordinarios y los gastos del fisco en seis momentos espaciados cada 25-35 años (1280-1305-1330-1360-1390-1425)

³³ En «Mayurqa», *Homenaje a A. SANTAMARÍA*, Palma de Mallorca, 1989, I, 125-151.

³⁴ En «P. Viana», 190 (1990), conmemorativo del IX centenario de Estella, pg. 345-368.

³⁵ Nuevos datos sobre el bedinaje de la judería de Estella, *id. id.*, pg. 369-376. Es preciso recordar que para el período 1265-1328 faltan las cuentas de bastantes años.

las contribuciones extraordinarias (cuarteles y alcabalas) la disminución fue de un 53,6% entre ambas fechas, mientras que la población aumentó en un 9%. En definitiva, se demuestra que la caída de las rentas reales se debió al proceso de enajenación del patrimonio que llevaron a cabo los monarcas a lo largo del siglo XV, mientras que la nobleza aumentaba el volumen de sus rentas.

En cuanto a la fiscalidad extraordinaria -las «ayudas»- P. Azcárate Aguilar-Amat analiza las concedidas a Carlos II para hacer frente a la coyuntura bélico-diplomática de 1364-65³⁶, y J. Carrasco se centra en la ayuda otorgada en 1385-87 para constituir la dote de la infanta Juana³⁷. El mismo Carrasco, en su artículo *El Principado de Viana* («P. Viana» 195 (1992), pg. 191-214) estudia tanto la evolución demográfica - en 1350, 1366 y 1427- como los rendimientos fiscales de los núcleos de población de este «apanage» formado por Carlos III en favor de su nieto, y demuestra que esas rentas -en torno a las 3.000 libras anuales- eran del todo insuficientes para sufragar los gastos del hostel del Príncipe.

El otro enfoque que se puede hacer de la fiscalidad - el de la respuesta de los contribuyentes- abre perspectivas de análisis sobre los diferentes grupos sociales y sus relaciones mutuas. A este respecto, yo mismo he analizado recientemente los comportamientos fiscales -muy divergentes entre sí- de las oligarquías urbanas de Pamplona y Tudela ante el pago de la ayuda de 1366³⁸. He podido comprobar que los 33 vecinos presumiblemente más adinerados de Pamplona aportan de promedio sólo 3 florines, cuando el promedio para el conjunto de la población es de 2,5 florines. Esto no es sorprendente, dada la influencia que estas familias poderosas ejercían sobre los encargados de asignar las cuotas tributarias en el municipio. Sorprendente es, por

³⁶ En «Espacio, Tiempo y Forma», *Serie Medieval*, tomo 2, UNED, Madrid, 1989, 13-35. Con anterioridad había publicado unas Notas sobre la financiación de la guerra castellano-navarra de 1368, «En la España Medieval», I, Madrid 1982, pg. 83-97. A este III Congreso presenta asimismo una comunicación acerca de las imposiciones extraordinarias recaudadas en 1362 con motivo de la participación del reino en la guerra de los dos Pedros.

³⁷ Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: la dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-87), *AEM*, 22 (1992), 641-663. Entre otras razones, interesa por los datos sobre las cotizaciones de las numerosas especies monetarias que se recaudaron en esa ocasión. Recordemos también la información sobre las contribuciones extraordinarias que se contiene en los censos de 1352-1353 y 1412 de la Tierra de Ultrapuertos o Baja Navarra, recientemente publicados por R. CIÉRBIDE y citados en la nota 5.

³⁸ En *AEM*, 22 (1992), 665-708.

el contrario, lo que ocurre ese mismo año en Tudela, donde las 68 familias más destacadas de su burguesía contribuyen nada menos que con 8 florines de promedio. Las razones de este contraste tan llamativo entre Pamplona y Tudela se nos escapan por completo. Tampoco sabemos si este distinto comportamiento fiscal de ambas oligarquías urbanas era tradicional o se limitó a esa ocasión. Cabe deducir que el abuso de poder de la oligarquía pamplonesa era una constante, pues sabemos que en diciembre de 1386 -último mes de la vida de Carlos II- estalló en Pamplona un motín provocado, al parecer, por el reparto injusto que de las cargas fiscales hacían las autoridades concejiles. La gravedad de esta revuelta popular ha sido puesta de relieve por J.A. Fernández de Larrea³⁹, el cual ha podido determinar que para sofocarla tuvo que movilizar el gobierno central nada menos que 188 hombres de armas -es decir, caballeros con el equipo bélico completo- y 1.262 combatientes a pie. En cuanto a la represión de la misma, la crónica de Garci López de Roncesvalles sólo habla de cuatro cabecillas ejecutados, y no concreta la cifra de los encarcelados y desterrados, que debieron ser bastante numerosos.

El hecho de que no tengamos noticia de ningún motín semejante en Tudela durante toda esa época parece abonar la hipótesis de que la oligarquía tudelana se comportaba efectivamente de manera más equitativa en los asuntos fiscales en relación con sus conciudadanos del municipio. Por otra parte, cabe conjeturar que la gravísima revuelta de 1386 obligó a recapacitar al patriciado urbano de Pamplona, tal vez a instancias de Carlos III, pues no se registra otra convulsión semejante en decenios posteriores, y el reparto de la ayuda de 1427 parece que se efectuó de manera más justa y equilibrada⁴⁰. También en Estella parece que en 1427 las cargas fiscales se repartieron con bastante justicia, en proporción con la capacidad de los diferentes sectores socio-económicos⁴¹.

³⁹ Conflicto social y represión armada. Pamplona 1386, *II Congr. Gral. de Historia de Navarra*, «P. Viana», anejo 14, 1992, 357-364.

⁴⁰ Véase E. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Fiscalidad y sociedad en la Pamplona medieval (1427-1435)*, «Sancho el Sabio», año 2, 2ª época, núm. 2, Vitoria 1992, pg. 59-89. Según este autor, mientras el promedio con que contribuyeron los vecinos de Pamplona en 1427 fue de 13,5 sueldos por fuego, los 37 mercaderes, es decir, la alta y media burguesía -equivalentes al 2,5% de la población de la capital- pagaron 55,6 sueldos, es decir, el cuádruplo que la media (pg. 71 y 75). Y ello a pesar de que en 1424, tras la concesión del Privilegio de la Unión, ocho de los diez jurados eran mercaderes, y los otros dos eran notarios, a los que se les asignó una cuota por encima de los 33 s. (pg. 77).

⁴¹ Tal impresión parece desprenderse de los datos sintetizados por el mismo E. GARCÍA FERNÁNDEZ en *Fiscalidad y niveles de renta de la población de Estella a comienzos del siglo XV*, «Historia, Instituciones, Documentos», 21 (1994), 345-366.

6. LA HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA.

A partir de la fiscalidad, los estudios que hemos citado nos introducen insensiblemente en el análisis de la sociedad y de la economía, que en sus múltiples y complejos aspectos siguen atrayendo a los especialistas desde hace años. Como es lógico, esto se echa de ver de modo especial en lo que respecta a la baja Edad Media, para la que disponemos ya de algún tipo de fuentes que permiten algunas aproximaciones de tipo cuantitativo, prácticamente impensables para la alta Edad Media.

Por lo que se refiere a la *Demografía*, después de las tesis de J. Carrasco y M. Berthe⁴², o del estudio de García Arancón para el s. XIII, sólo se han efectuado rectificaciones de detalle, en especial sobre judíos y moros, como concretaremos más adelante. Para el s. XV, que no quedaba incluido en la tesis de J. Carrasco, contamos con Libros de Fuegos de 1427-28, pero están incompletos, pues faltan las merindades de Olite y Ribera. Los datos sobre la ciudad de Pamplona en esa fecha han sido aprovechados por E. García Fernández en el artículo citado en nota 40.

Las masas campesinas del *Mundo Rural*, a pesar de que englobaba a la mayoría aplastante de los navarros, queda escondido para el historiador -aquí como en general en toda la Europa medieval- en una relativa oscuridad, sólo desvelada por los testimonios indirectos y tangenciales que proceden de la administración monástica señorial o -ya para la baja Edad Media- de la administración fiscal de la monarquía.

⁴² Véase la crítica «en caliente» que el primero hace de la obra del segundo en *Sobre las crisis agrarias en la Navarra bajomedieval*, «P. Viana», 177 (1986), 333-339, reproducido en *AEM*, 15 (1985). Aunque en M. BERTHE se observa una tendencia apriorística a achacar sistemáticamente a las hambrunas las disminuciones del número de fuegos no asignables a la peste -y en ese sentido se presta ciertamente a la crítica- su obra, por su importancia intrínseca y la credibilidad absoluta que se le ha otorgado en posteriores obras de síntesis, merece una revisión pormenorizada que algún día habrá que acometer. Desde luego que M. BERTHE está muy en lo cierto al subrayar las lagunas e insuficiencias del Libro de Fuegos de 1366. Pero dadas las características de ese tipo de fuentes -de índole fiscal, no directamente demográfica, como es sabido- probablemente nunca podremos obtener cifras de población seguras y fiables, ni para 1366 ni para otras fechas de esos siglos. También contienen información de utilidad con vistas a la investigación demográfica los Censos de población de la Baja Navarra, publ. por R. CIÉRBIDE y citados en la nota 5.

Para la alta Edad Media, algunos datos de interés pueden encontrarse en las obras de Fernández de la Pradilla (sobre la Rioja) o de Fortún (sobre Leire) ya citadas en el apartado 4. Fermín Miranda, que se ha centrado en el mundo rural, presentó una comunicación sobre *La heredad servil en tierras pamplonesas (s. XI)* al II Congreso General, celebrado en 1990.

El mismo L.J. Fortún, cuyos «Fueros menores» proporcionan informaciones muy útiles sobre la fiscalidad de las comunidades campesinas, ha presentado en la Semana Medieval de Estella de 1994 una ponencia acerca de *El mundo campesino en Navarra (1250-1350)*, que se publicará en breve. Algunos datos sobre la economía rural de la merindad de Sangüesa en 1428 fueron reunidos por Sebastián Andrés Valero⁴³. Por su parte, M. Berthe ha sintetizado en breves páginas la situación del campesinado en época de Carlos II, tal como aparece reflejado en la documentación fiscal⁴⁴. Este autor -que, a mi juicio, tiende a atribuir a las hambrunas una incidencia excesiva sobre la mortalidad campesina, equiparándolas casi a las pestes en su gravedad general- califica de «heroica» (con un cierto retintín irónico) a la masa rural, sorprendido de que en medio de tantas calamidades no se rebele apenas contra las autoridades. Actualmente algunos especialistas van rastreando precisamente las noticias sobre resistencias campesinas contra las presiones de la fiscalidad señorial o real⁴⁵; resistencias que si no fueron más frecuentes se debe, me parece, a la terrible dureza con que fueron castigados los primeros brotes de descontento, y no a una supuesta «heroica» paciencia de los pecheros.

A propósito de la fiscalidad señorial, J. A. Munita ha estudiado con detalle *Las reducciones pecheras en el dominio monástico de la Oliva durante la crisis*

⁴³ En «Homenaje a J. M^a Lacarra», I, «P. Viana» 1986, pg. 7-22. En el Departamento de H^a Medieval de la Universidad de Navarra se conserva una transcripción mecanografiada del Libro de Fuegos de la merindad de Sangüesa de ese año, realizada por J. CARRASCO hace mucho tiempo. Sobre los recursos económicos de la merindad de Montañas -según el libro de fuegos de esa misma fecha- presentó Emilio CASTILLEJO una comunicación al I Congreso General.

⁴⁴ Charles II. La population paysanne, «P. Viana», 182 (1987), pg. 657-670.

⁴⁵ Ver, por ejemplo, E. GARCÍA FERNÁNDEZ, La utilización de los poderes locales como mecanismo de defensa frente a las instituciones señoriales durante la Edad Media: El ejemplo de la comunidad aldeana de Ugar (Navarra), *Primeras Jornadas de Historia Local. Donostia 1988. Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección Historia-Geografía* núm. 15, 1990, pgs. 41-55. Mikel LARRAÑAGA, que ya presentó al II Congr. Gral. de H^a de Navarra una comunicación sobre la sublevación de Micxa y Ostabares en 1370 contra el fisco regio, ha dedicado la tesis doctoral a esta temática de la conflictividad campesina en Navarra (1350-1450), según hemos consignado en el apartado 4.

bajomedieval navarra (s. XX y XV), «En la España Medieval», 16 (1993), 59-82. Fundamentalmente a causa de las epidemias de peste, este monasterio cisterciense hubo de conceder sustanciales reducciones de la pecha a Murillo el Fruto, Carcastillo, Mérida, Caparroso y Cizur Mayor.

La *Nobleza* bajomedieval, en su condición de grupo social dominante y dirigente, viene atrayendo a investigadores como B. Leroy⁴⁶, E. Ramírez Vaquero⁴⁷ y - concretamente los hidalgos de Ultrapuertos- J.B. Orpustan⁴⁸.

A propósito del *Comercio*, hemos aludido en el apartado 3 a las cuentas de Peajes. Es preciso subrayar que, con ser importantes, esos textos no registran toda el tráfico que atravesaba las fronteras del reino, ni mucho menos. El comercio exterior ejercido por los mercaderes de la burguesía de Tudela, Estella y Pamplona no estaba sujeto al pago de tarifas aduaneras. En consecuencia, escapa a nuestro conocimiento la cuantía de ese tráfico gestionado por los Cruzat, Rosas, Eza, Baldovín y demás grandes mercaderes, cuya importancia deducimos por otros indicios⁴⁹.

En estrecho contacto con estos grandes negociantes navarros sabemos que comerciantes bearnese y bayoneses practicaban un activo intercambio de productos, importando a Navarra tejidos franceses e ingleses, orfebrería, pescado de Bayona, y exportando pieles, cueros, lana, etc.⁵⁰

⁴⁶ En Navarre au XIV siècle, la noblesse instrument du pouvoir, en «*Genese medievale de l'Etat moderne, Castille et Navarre*», Valladolid 1987, pg. 107-123; La noblesse navarraise aux XIII-XIV siècles, son rôle social et politique, en «*La noblesse dans l'Europe meridionale au Moyen Age, acces et renouvellement*», Lisboa-París, 1989, 337-358.

⁴⁷ Carlos II. La nobleza, en P. Viana, 182 (1987), 645-656; Población, nobleza y renta señorial, *II Congr. Mundial Vasco, Congreso de Historia de Euskal Herría, tomo II: Instit., economía y sociedad* (s. VIII-XV), San Sebastián 1988, 535-551. Ya hemos citado en el apartado 4 su importante obra *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1387-1464)*, Pamplona 1990.

⁴⁸ Les infançons ou la noblesse rurale dans la Basse Navarre medievale, en el mismo *II Congr. Mundial Vasco, tomo II, San Sebastián 1988, 251-267.*

⁴⁹ *Seguimos esperando la publicación y estudio del Libro de Caja de los Cruzat de Pamplona, tarea que tiene hace tiempo entre manos el prof. MARTÍN DUQUE.*

⁵⁰ Breves notas al respecto en B. LEROY, Commerce navarrais, marchands bearnais et bayonnais au XIV siècle, «*Revue de Pau et de Bearn*», 1987, 99-108.

Sobre la *moneda*, aparte la síntesis de C. Jusué y E. Ramírez Vaquero⁵¹, se presentan a este III Congreso sendas comunicaciones que tratan de la moneda altomedieval⁵². Hemos aludido con anterioridad a la importante información sobre diversas monedas y sus respectivas cotizaciones a finales del reinado de Carlos II que se encuentra en el artículo de J. Carrasco citado en la nota 37.

Acerca del préstamo de dinero, cuyo interés legal se estableció en el 20% en el Amejoramiento del Fuero de 1330, J. Carrasco ha seguido publicando varios artículos. Casi todos ellos se refieren a prestamistas judíos, por lo que los citaremos más adelante, al tratar de esta minoría religiosa. Pero no hay que olvidar que también practican este negocio los cambistas y mercaderes destacados de la burguesía -de Pamplona y Tudela, en especial- que adelantan cantidades más o menos importantes tanto a miembros de la nobleza y a la propia corte regia como a modestos artesanos⁵³.

La referencia a las páginas que sobre la vida económica de Los Arcos en 1366 publicó Nelly Ongay («P. Viana», 188 (1989), pg. 533-548) nos lleva de la mano al apartado de la organización y actividades económicas de los *Núcleos urbanos* que nacieron al calor del Camino de Santiago. Con el título de *El Camino navarro a Compostela: Los espacios urbanos (s. XII-XV)*⁵⁴, J. Carrasco hace un amplio repaso de cada una de las ciudades navarras del Camino, con datos bastante detallados sobre sus rasgos urbanísticos, evolución demográfica, centros religiosos, rentas de la corona, etc. Más breve es el artículo de A. Martín Duque, *Ciudades medievales de Navarra*, «Ibaiak eta Haranak. 8. Navarra», San Sebastián 1991, pg. 39-52.

⁵¹ La moneda en Navarra, «Panorama» n.º 9, Instit. P. de Viana, 1987.

⁵² Respectivamente de Miguel IBÁÑEZ ARTICA, sobre las primeras emisiones monetales de Navarra en la E. Media; y de Luis Eduardo RODRÍGUEZ LATORRE, sobre la moneda altomedieval (s. XI-XII).

⁵³ J. CARRASCO, Cambistas y «banqueros» en el reino de Navarra (s. XIII-XV), en «*Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietá nell'Europa preindustriale*», Genova 1991, pg. 943-962.

⁵⁴ Actas del Congreso Internacional sobre «Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media» celebrado en Oviedo en 1990, pg. 103-170.

En cuanto a núcleos urbanos determinados, recuérdese que el núm. 190 (1990) de «P. de Viana» fue dedicado a Estella⁵⁵.

Sobre la Navarrería de Pamplona han escrito B. Leroy (*La Navarrería de Pampelune au XIV siècle, le témoignage des archives de la cathédrale de Pampelune*, «Bulletin du Musée Basque», 1989, pg. 117-132) y J. Carrasco (*Fiscalidad y demografía: Las rentas de la Navarrería de Pamplona*)⁵⁶. Sobre Pamplona en los s. XI y XII Miguel Larrambebere presenta una comunicación a este III Congreso.

Sobre Tudela vuelve B. Leroy, siguiendo la pista a algunas familias de la burguesía por medio de una temprana documentación notarial⁵⁷. En el art. citado en nota 38 he realizado un estudio comparativo de las oligarquías urbanas de Pamplona y Tudela en 1366.

Sobre Sangüesa, el prolífico J. Carrasco reúne algunos datos acerca de prestamistas y prestatarios en 1362-1364⁵⁸, y Juan Cruz Labeaga, en *Historia del puente de Sangüesa sobre el Aragón*, «P. Viana» 197 (1992), 617-683, incluye noticias relativas a los puentes sangüesinos de la época de Sancho Ramírez (uno sobre el río Aragón y otro sobre el Irati; así como otro sobre el río Onsella, de la primera mitad del s. XII). A este mismo III Congreso se presenta una comunicación de E. Domínguez referente a los alcaldes de núcleo urbano de Sangüesa en la segunda mitad del s. XV.

Sobre Tafalla, véase el artículo de M. Larrañaga, *Jerarquías sociales y conflictos en Tafalla a través del ordenamiento concejil promovido por Carlos III en 1425*⁵⁹.

⁵⁵ Véase también el breve artículo de Manuel VAQUERO PIÑEIRO, El patrimonio de Santa María de Irache en Estella hacia 1222. Una fuente para el estudio del desarrollo urbano navarro medieval, «*En la España Medieval*», 12 (1989), 95-105. Asimismo, J. ZABALO, Las rentas reales de la bailía de Estella, «*P. Viana*» 193 (1991), 89-106.

⁵⁶ *Actas del Coloquio de Pau (21-23 setiembre 1988)*, París CNRS, 1991, pg. 241-278.

⁵⁷ Tudela en 1381-1383 à travers le registre du notaire Martin don Costal, «*P. Viana*», 179 (1986), 723-739.

⁵⁸ Aproximación al mercado monetario de Sangüesa (1362-1364), *AEM*, 18 (1988), 337-347, reproducido en «*Sinagoga y Mercado*», Pamplona 1993.

⁵⁹ «*II Jornadas de Historia Local. Sociedad y Conflicto*», *Eusko Ikaskuntza, Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 18 (1991), pg. 35-48.

Una visión bastante pormenorizada del complejo mundo asociativo (cofradías, gremios, etc.) puede encontrarse en la ponencia que J. Carrasco desarrolló en la XIX Semana de Estudios Medievales de Estella de 1992, en la que -entre otras muchas- aprovecha las noticias que en su día reunió Marcelo Núñez de Cepeda sobre los antiguos gremios y cofradías de Pamplona.

JUDÍOS.

Ya en su ponencia al I Congreso registraba J. Carrasco el «desarrollo espectacular» que por entonces venía experimentando la investigación sobre las minorías religiosas en Navarra, los judíos en particular. Gracias precisamente a él mismo y a B. Leroy se han venido añadiendo sin cesar nuevas aportaciones durante estos últimos ocho años.

Es curioso comprobar que los mismos monarcas que expulsaban de Francia a los judíos (en 1290, 1306, 1322) no ponían obstáculos para acogerlos en su reino de Navarra. De estos «judíos de Ultrapuertos» -procedentes de Francia- se cuentan un centenar de familias a mediados del s. XIV, según los cálculos de J. Carrasco⁶⁰. Este investigador ha desarrollado sus indagaciones sobre los judíos en varias direcciones temáticas. Una, la delincuencia en el seno de las aljamas, concretamente las de Pamplona y Estella, a base de los «Libros de Bedinaje». La segunda y principal, sobre la actividad que como prestamistas ejercieron no pocos miembros de las juderías más pobladas (Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa, Monreal, Viana y Laguardia)⁶¹. Ha podido documentar un centenar de judíos de Pamplona que realizan préstamos entre los años 1348 y 1386, la mayor parte pertenecientes a 16 familias,

⁶⁰ De la pecha de los judíos de Ultrapuertos (1329-1354), «*Encuentros en Sefarad*», Ciudad Real, 1987, pg. 153-174.

⁶¹ A la docena de artículos -cuatro de ellos publicados antes de 1985- sobre estas temáticas, reunidos recientemente en un volumen bajo el título genérico de Sinagoga y Mercado. Estudios y textos sobre los judíos del reino de Navarra, Instit. P. de Viana, Pamplona 1993, hay que añadir el que dedica a los prestamistas judíos de la aljama de Monreal (1357-1384) en «*Sefarad*», 1992, fasc. 2, «Homenaje al prof. David Romano», pg. 355-368. El citado volumen misceláneo de Sinagoga y mercado lo ha hecho preceder de una introducción con el título de «Los judíos de Navarra (s. XII al XV): Consideraciones historiográficas y propuestas de investigación» (pgs. 21-54), en la que pasa revista con mucho detalle a las publicaciones recientes sobre los judíos de Navarra y a los trabajos en curso. Viene a ser una síntesis muy útil, cuajada de observaciones y valoraciones críticas, del estado actual de nuestros conocimientos sobre esa temática.

que agrupan a 76 individuos. Según una de sus conclusiones, la mayoría de sus empréstitos -en dinero y también en trigo- los concedían a «una clientela sencilla, de pequeños agricultores del entorno ciudadano». El linaje judío pamplonés más destacado en esta actividad es el de los Alborge, formado por 15 miembros, que en el espacio de unos 40 años (1348-1386) concedieron 265 créditos por un importe global de unos 64.000 s. (el 16% en especie, fundamentalmente trigo), lo cual hace una media aproximada de unas 80 libras anuales. Ahora bien, ni siquiera los miembros más activos vienen a realizar más de 3 operaciones al año, y el más importante (Salomón Alborge) no supera la media de 500 s. de préstamo al año, según deduzco de las cifras y datos que publica. Es posible, de todos modos, que no hayan llegado a nuestro conocimiento todas las operaciones de crédito, por pérdida de la documentación de registros del sello, o por otras razones.

De modo semejante a los de Pamplona actúan en sus negocios crediticios los judíos de Estella. En Tudela detecta J. Carrasco hasta 120 judíos dedicados a esta actividad entre 1350 y 1407, y observa que su clientela está formada tanto por mercaderes y artesanos como por agricultores cristianos y moros⁶². En definitiva, concluye que en el conjunto del reino no había más de una decena de judíos que se puedan calificar de grandes prestamistas. Para los demás el préstamo de dinero era una actividad secundaria y ocasional en comparación con su profesión u oficio diario de orfebres, sastres, etc. Cabe pensar, por otra parte, que las ganancias más sustanciosas de estos pocos grandes negociantes judíos procedían de su intervención como arrendatarios de las contribuciones reales, negocio para el que a veces se asociaban con otros destacados financieros cristianos.

En cuanto a los datos demográficos, Carrasco ha corregido al alza los admitidos hasta ahora para la segunda mitad del s. XIV. Calcula un total próximo al millar de familias judías en toda Navarra en torno al año 1366, equivalentes al 5,5% de la población del reino. Unas 300 residían en Tudela y asigna 150 fuegos a la judería de

⁶² *Resume estos datos en Cambistas y banqueros en el reino de Navarra (s. XIII-XV), Atti del Convegno de Genova de 1990, publ. en 1991.*

Pamplona en 1350 y 1366⁶³. Estas siguieron siendo las dos aljamas más pobladas hasta la desaparición oficial del judaísmo navarro en 1498.

En paralelo con J. Carrasco, B. Leroy es la otra investigadora que viene dedicando continua atención a esta minoría religiosa. Ya hemos aludido en el apartado 3 a su volumen *Los judíos de Navarra en la baja Edad Media*, Madrid 1991. Además de su libro sobre *L'expulsion des juifs d'Espagne*, París, Berg International, 1990, y de *Les juifs dans l'Espagne chretienne avant 1492*, París, Albin Michel, 1993, ha publicado en estos últimos años algunos breves artículos sobre relaciones entre los judíos de Navarra y sus correligionarios de la Corona de Aragón y del Languedoc⁶⁴, las dificultades de la comunidad judía navarra⁶⁵, la protección que Carlos III dispensó a los judíos que por entonces huían de las persecuciones desatadas en Aragón⁶⁶, así como unas noticias sobre Josef Orabuena, Gran Rabino de Navarra (1390-1416)⁶⁷.

⁶³ Sinagoga y Mercado, pgs. 31 y 33. Los datos sobre la judería de Pamplona, en su trabajo, *El camino navarro a Compostela: Los espacios urbanos (s. XII-XV)*, *Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo en 1990*, pg. 166. Parece bastante sorprendente que se mantenga la misma cifra de fuegos en Pamplona entre ambas fechas, estando por medio la peste de 1361-1362, aunque ciertamente esa epidemia se cebó más en la población infantil que en los adultos -las fuentes de otros países la denominan «peste de los niños»- y, en consecuencia, no habría afectado en demasía a los cabezas de familia y, en definitiva, al número de «fuegos». Otra posible explicación de esa estabilidad demográfica podría residir en los flujos migratorios entre distintas juderías -incluso desde otros reinos vecinos- que vendrían a ocupar las viviendas que la peste u otros avatares hubiera dejado vacantes en una determinada aljama, la de Pamplona en este caso. Y siempre, por otra parte, surge la inevitable cuestión ¿Se trata de fuegos reales o, por el contrario, son fuegos «fiscales», que no concuerdan estrictamente con la realidad demográfica?

⁶⁴ En «*l Colloqui d'Historia dels jueus a la Corona d'Aragó*», Lérida 1989 (edit. en Lérida en 1991, pg. 157-166), y otro art. en *Les juifs a Montpellier et dans le Languedoc*, *Université Paul Valery de Montpellier*, 1988, 167-175.

⁶⁵ En «*Exile and Diaspora, Studies in the History of the Jewish People, presented to profesor Haim Beinart*», *Jerusalem, Ben Zvi Institute*, 1991, pg. 44-55. Ver también su art. *Les juifs de Navarre a la fin du XIV siecle, a propos d'une adjudication a Estella en 1383*, en «*Revue du Monde Musulman et de la Mediterranée*», *Edisud*, núm. 63-64, 1992, 1-2, pg. 115-121, así como *Les juifs de Navarre a la fin du Moyen Age*, en «*L'Exode des juifs d'Espagne vers Bayonne*», *Coloquio de 1992 (Bayona, 1993, pg. 31-43)*.

⁶⁶ En «*Sefarad*», 1992, fasc. 2, «*Homenaje al prof. D. Romano*», pg. 463-471. Como recuerda en este mismo artículo, ya en 1370 la reina Juana, en nombre de su marido Carlos II, concedió a algunos judíos de Castilla -que esperaban en Calahorra la autorización correspondiente- permiso para entrar en Navarra, a cambio de entregar al fisco 2 florines por cabeza.

⁶⁷ En «*Xudeus e Conversos na Historia*», *Actas del Congreso Internacional de Ribadavia de 1991 (Santiago de Compostela 1994, II, 153-167)*.

Esta autora se complace en presentar los aspectos positivos -reales y supuestos- de las relaciones entre los distintos grupos sociales y religiosos. Pero me parece que no hay que hacerse ilusiones en esta cuestión. Es cierto que en Navarra no se registraron motines antijudíos en las mismas coyunturas y fechas que los acaecidos en la Península, como 1348 (en la Corona de Aragón, con motivo de la Peste) o 1391 (en Andalucía, Castilla, Levante y Cataluña). Pero la causa de esta disparidad pienso que habrá que atribuirla, por una parte, a la atenta vigilancia de las autoridades navarras, alertadas desde el asalto que en 1328 sufrieron las juderías de Estella y otros lugares de aquella merindad. Y por otra parte, el durísimo castigo -en forma de elevadas multas, cárcel o destierro- aplicado a los culpables del asalto fue sin duda una lección que aprendieron todos los que podían sentirse tentados a imitarlos. En todo caso los trágicos tumultos de 1328 demuestran con toda evidencia que también en Navarra bullía un sordo resentimiento antijudío entre las masas populares, presto a estallar violentamente si flaqueaba el poder público. Pero Carlos II dejó bien claro para todos, ya desde el comienzo del reinado (ejecuciones de Miluce, 1349) que no estaba dispuesto a tolerar ningún desafío a su autoridad, como se demostró nuevamente en 1386 (represión del motín de Pamplona). Ahora bien, tampoco conviene engañarse respecto de las razones que explican la protección que los monarcas dispensaban a los judíos. No se trata fundamentalmente de tolerancia o benevolencia por un hipotético humanitarismo de raíz filosófico-ideológica (como puede ocurrir en nuestros días), sino de intereses económicos muy concretos. En cierto modo ésta minoría era una especie de «gallina de los huevos de oro», de la que los reyes obtenían unos grandes beneficios económicos por la vía de los impuestos, comparativamente mucho más pesados que los que exigían a los cristianos. Pero la masa popular no podía sentir simpatía por unos prestamistas que les exigían unos

intereses auténticamente usurarios (el máximo legal era del 20%⁶⁸, pero con frecuencia se aplicaban tasas superiores, mientras que los judíos se prestaban entre sí a un interés mucho más reducido, en torno al 12%). Añádase que con frecuencia eran judíos los arrendatarios de los impuestos generales, como hemos recordado poco antes, lo cual sin duda contribuía a acrecentar la hostilidad de la gente común contra ellos. Ahora bien, sería simplificar demasiado un tema muy complejo el suponer que los gobernantes utilizaron conscientemente a los judíos como pantalla protectora sobre la que desviar eventualmente -como sobre oportunos chivos expiatorios- la frustración de las masas agobiadas por la presión fiscal y por las diversas calamidades de la época (guerras, pestes, hambres, etc.)⁶⁹.

La tesis doctoral de Benjamín Gampel, ya citada por J. Carrasco en el I Congreso, y que se centra en los últimos veinte años de la presencia oficial de judíos en la Navarra medieval, ha sido editada en 1989⁷⁰. A causa del decreto de los Reyes Católicos de 1492, algunos judíos aragoneses y castellanos se refugiaron entre sus correligionarios navarros. El principal centro receptor fue Tudela, que pasó de 90 fuegos judíos en 1490 a 160 cuatro años más tarde. Cuando en 1498 los reyes de Navarra sometieron a los judíos del reino a la misma disyuntiva final -bautismo o emigración- la mayor

⁶⁸ Esa tasa máxima era la oficialmente admitida por el Amejoramiento del Fuero del año 1330 (cap. 13), que se atenía a lo preceptuado al respecto por el Concilio IV de Letrán (canon 67) del año 1215. Pero el mismo Amejoramiento de 1330 alude a los diversos subterfugios de que se servían los judíos para enmascarar la tasa de interés verdaderamente aplicada. Una de las más utilizadas consistía en consignar en el contrato como capital prestado una cifra superior a la real, disfrazando así la usura. Estas y otras «grandes malizias y engaños que fazían los judíos en los tiempos pasados» hay que suponer que siguieron practicándolas también a pesar de las medidas legales promulgadas por el citado Amejoramiento de 1330 (ver sus caps. 9-17). El préstamo con interés -dadas las prevenciones canónicas al respecto- tenía en cierto modo para los prestamistas cristianos un carácter que podríamos calificar de «economía sumergida», y sólo podían ejercerlo con conciencia tranquila los judíos, que se regían por las directrices talmúdicas al respecto, no sólo por las leyes civiles del reino. En todo caso, estas y otras circunstancias dan lugar a que -como reconoce el prof. CARRASCO- sea muy difícil determinar la tasa de interés efectivamente aplicada en estas operaciones al por menor. Distinto es tal vez el caso de los empréstitos concedidos a los propios monarcas, por cierto con intereses muy altos.

⁶⁹ Aunque no se refiere exclusivamente a Navarra sino al conjunto de los reinos hispanos, me parecen muy atinadas y certeras las reflexiones y comentarios que prodiga L. SUÁREZ FERNÁNDEZ en su reciente obra -deslucida por las abundantes erratas- La expulsión de los judíos, Madrid, Mapfre, 1991. Véanse asimismo las observaciones de David Romano en Prestadores judíos en los estados hispánicos medievales, y otros artículos del mismo reeditados en «De historia judía hispánica», Universidad de Barcelona, 1991.

⁷⁰ The last jews on Iberian soil. Navarrese jewry (1479-1498), Universidad de California, Berkeley, 1989. Parece que una editorial pamplonesa está a punto de publicar la traducción castellana.

parte optaron por el bautismo, entre ellos todos los de Tudela. Queda por escudriñar el proceso de asimilación de estos «cristianos nuevos», aparentemente no muy traumático, pero esta cuestión nos adentra en la Edad Moderna y cae por tanto fuera de nuestros límites.

Para concluir con lo relativo a esta minoría religiosa citemos la información sumaria que puede encontrarse en la reciente síntesis del prof. José Luis Lacave sobre el judaísmo español⁷¹.

MOROS.

En comparación con los judíos, los mudéjares o -como se les denomina en la documentación navarra- «moros», que se concentraban en Tudela y su comarca, dedicados a la agricultura, la artesanía y el comercio al por menor, parecen como semiocultos en una discreta penumbra. En la monografía de J. Martínez de Aguirre, citada en el apartado 4, comprobamos que los albañiles y carpinteros moros eran solicitados continuamente para trabajar en los palacios, castillos y diferentes obras reales. También sabemos que eran muy apreciadas las habilidades de ciertos moros de Tudela en la construcción de ballestas, así como de torres de asalto, catapultas y otros ingenios bélicos, y que casi medio centenar de ballesteros moros tudelanos eran contratados para servir en la hueste real en tiempo de Carlos II. Si las cifras son fiables, resulta que las 200 familias moras que había en Tudela en 1366 habían quedado reducidas a la mitad -95- a fines del siglo XV⁷².

Pero si salimos de la morería de Tudela, estamos peor informados sobre las comunidades rurales circunvecinas. A un japonés, Akio Ozaki, debemos el trabajo pionero al respecto, con el título de *El régimen tributario y la vida económica de los*

⁷¹ Juderías y sinagogas españolas, Edit. Mapfre, Madrid 1992. Trata sobre las juderías navarras en pg. 143-160. Este mismo especialista dedicó unas páginas a la judería de Cascante en «Sefarad», 1990, pg. 319-334, así como otros artículos sobre la judería de Tudela que pueden verse citados en la relación bibliográfica de J. CARRASCO, Sinagoga y Mercado, pg. 394.

⁷² Siempre queda un considerable margen de duda sobre el verdadero valor demográfico de los datos que proporcionan los Libros de Fuegos y otros documentos análogos, pues no sabemos si se trata de fuegos reales o -como suele ocurrir en general- de fuegos «fiscales», siempre por debajo de los reales. Véase lo que decimos en la nota 78.

*mudéjares de Navarra*⁷³. J. Carrasco les ha dedicado también su atención en varios artículos⁷⁴, a los que hay que añadir las rectificaciones de Raquel García Arancón, *Algunas precisiones sobre la fiscalidad de los mudéjares navarros a mediados del s. XIII*⁷⁵. Esta misma investigadora ha seguido las vicisitudes de un moro portugués converso que se afincó en Navarra a mediados del s. XIII⁷⁶.

Como demostró en su día Mercedes García Arenal⁷⁷, a pesar de la expulsión decretada en 1516 por las nuevas autoridades castellanas, y tras la cual quedaron deshabitadas 200 casas en la morería de Tudela⁷⁸, todavía permanecieron algunos moriscos en esa comarca hasta la expulsión definitiva del año 1609.

... ..

Dentro del subapartado que podríamos dedicar a la *Vida cotidiana*, se puede añadir algún artículo a los que se publicaron con anterioridad a propósito de los hábitos alimenticios. A los de la corte de Carlos III dedica el suyo A. Castellano Gutiérrez, *La mesa real de Navarra (1408)* («P. Viana», 197, 1992, pg. 583-615). Se confirma una vez más que en palacio se consumía una dieta rica en carnes de toda clase, pan y vino, principalmente. Si bien, como advierte con acierto el autor, habría que distinguir

⁷³ Publicado en «P. Viana», 178 (1986), 437-484, y en AEM, 16 (1986).

⁷⁴ Los mudéjares de Navarra en la segunda mitad del s. XIV (1352-1408), «Homenaje a Lacarra», I, Pamplona, 1986, 75-107; Algunos datos sobre el régimen fiscal de los mudéjares navarros a fin del s. XIII (1280-1307), «Homenaje a Torres Fontes», Murcia, 1987, 225-272; Crédito agrícola y deuda mudéjar en el reino de Navarra (1436-1441), «Homenaje a Darío Cabanelas», I, Granada, 1987, 203-215; Fiscalidad y poder feudal: las rentas de mudéjares en el reino de Navarra (s. XIII y XIV), V Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, 1990 (1992).

⁷⁵ V Simposio Intern. de Mudejarismo, Teruel 1992, pg. 241-250.

⁷⁶ Se ocupó por primera vez del asunto en un art. publicado en «P. Viana» de 1981, pero ha vuelto sobre él en Martín Sánchez, un converso portugués en Navarra (c.1230-c.1263), Segundas Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval, Oporto 1985, Actas, vol. III (Oporto 1989), publ. también en «Anaquel de Estudios Arabes», III (1992), pg. 217-222.

⁷⁷ Los moriscos de Tudela y su zona, en «Les morisques et leur temps», reunión de Montpellier de 1981, publ. en París, 1983, pg. 73-85, más 18 pgs. de apéndice documental.

⁷⁸ Si para fines del siglo XV damos por buena la cifra -que hemos citado dos párrafos antes- de 95 fuegos moros, tenemos que deducir que prácticamente la mitad de esas «casi 200 casas» se hallaban deshabitadas con anterioridad al decreto de expulsión de 1516. Pero también en este caso habrá que plantear la ineludible pregunta: ¿Los 95 fuegos eran reales o meramente fiscales?

entre las cantidades cocinadas -que son las registradas en las cuentas del hostel- y las efectivamente ingeridas por los comensales, demuestra sin lugar a dudas que en conjunto se consumía un exceso de principios energéticos, calóricos y vitamínicos, salvo un déficit de vitamina C.

Menos abundante en carnes parece la dieta que consumían los oficiales de la administración durante sus desplazamientos⁷⁹.

Sobre *Los juegos de azar en la Navarra medieval* han publicado recientemente unos datos Enrique Domínguez y Alfredo Elía⁸⁰.

Es preciso reconocer que las limitaciones objetivas de la documentación disponible - casi toda procedente de los organismos financieros- hace difícil, si no imposible, el adentrarse en los ámbitos de la «vida cotidiana», sobre todo por lo que se refiere al común de las gentes. A estos efectos, siempre habrá que lamentar la ausencia para Navarra de fuentes literarias -que no faltan para otros reinos de la época, como es sabido- que nos hubieran transmitido el pálpito de la vida diaria, en todas sus facetas, con un acento de emoción personal imposible de encontrar en la aséptica prosa administrativa.

7. HISTORIA ECLESIASTICA, RELIGIOSIDAD, CULTURA.

También esta temática, de tan larga tradición historiográfica, se va renovando en su cuestionario y en su correspondiente tratamiento metodológico. Sin olvidar la tesis de Fortún sobre Leire y el artículo de E. Ramírez Vaquero, ya citados más arriba, hay que empezar por consignar la reedición facsímil de los tres tomos de *Las Peregrinaciones a Santiago*, de Vázquez de Parga, Lacarra y Uría (Instit. P. de Viana,

⁷⁹ Aparte los datos publicados en 1981 por J. CARRASCO y L. R. VILLEGAS, así como por L. SERRANO-PIEDECASAS, recuérdese la comunicación de M^a Carmen YAGUEZ BOZA al I Congreso General, basada también en la relación de un viaje de funcionarios navarros a Castilla. En general parece bajo el consumo de huevos y leche, aunque el queso no suele faltar. El pescado sustituye a la carne durante la Cuaresma y todos los viernes del año.

⁸⁰ En «XI Jornadas d'estudis historics locals», Palma de Mallorca, 1993, pg. 601-615. Tras pasar revista al juego practicado en la corte, al de las tafurerías oficiales y al clandestino, deducen que los dados eran el más utilizado.

1992, complementada con un apéndice de 80 pgs. -elaborado por F. Miranda- de la bibliografía aparecida después de la 1ª edición de esta obra ya clásica).

Don Antonio Durán Gudiol ha publicado en el núm. 193 (1991) de «P. de Viana» sendos artículos sobre monasterios pirenaicos altomedievales. En el titulado *Monasterios y monasteriolos en los obispados de Pamplona y Aragón en el s. XI* documenta no menos de 68 centros -28 de ellos de patronato regio-incorporados en esa centuria a Leire, Irache o la catedral de Pamplona. Si se añaden otros situados en territorio entonces dependiente de la diócesis de Pamplona, la cifra asciende a 75. Ahora bien, como advierte oportunamente el autor, esa denominación de «monasterios» se aplicaba indistintamente tanto a centros de vida regular como a lugares de culto -iglesias propias, en general- atendidas por clérigos seculares.

En el otro artículo, *Dos cuestiones sobre el monasterio de San Pedro de Siresa*, el canónigo oscense insiste con buenas razones -contra la opinión de Goñi Gaztambide- en identificar con este monasterio del valle de Hecho el cenobio de San Zacarías, presidido por el abad Odoario, del que se hace lenguas San Eulogio al narrar su viaje del 848.

Don José Goñi Gaztambide es desde hace tiempo el más prestigioso y fecundo especialista en este ámbito temático. Aparte su colaboración en distintas voces del Suplemento -aparecido en 1987- al Diccionario de Historia Eclesiástica de España⁸¹, ha publicado una *Historia Eclesiástica de Estella. II: Las órdenes religiosas (1131-1990)*, Instit. P. de Viana, Pamplona 1990, que abarca ocho siglos de historia con su acostumbrada competencia y segura erudición. Nos consta que está a punto de publicarse el tomo I de esta Historia.

A don García M. Colombás debemos una voluminosa monografía -que abarca desde el siglo XII al XX- sobre el monasterio cisterciense femenino de Tulebras (Pamplona, 1987), temprana fundación que dió origen a otros centros como el famoso de Las Huelgas en Burgos.

⁸¹ «Archivo General de Navarra», «Cisma de Occidente» (con referencia detallada a Navarra), «Concilio de Basilea» (id.), «Confesores de los reyes de Navarra», «García de Eugui», «Wilesindo», etc.

Santos García Larragueta (*Cartas de indulgencia*, «Historia, Instituciones, Documentos», 16, 1989, 319-355) estudia y transcribe 39 documentos -datados entre 1239 y fines del s. XIV- de concesión de indulgencias por parte de obispos de Pamplona en general, pero también de papas y de obispos de otras diócesis españolas o extrapeninsulares.

Ernesto García Fernández estudia y transcribe *El catecismo medieval de Arnaldo de Barbazán, obispo de Pamplona (1318-1355)*⁸². Francisco Javier Jiménez Gutiérrez (*El cabildo pamplonés en el s. XIV. Un análisis prosopográfico*, «P. Viana», 196 (1992), 391-408) reconstruye una nómina de 130 canónigos (las canonjías eran 30). Los datos reunidos le permiten concluir que casi el 80% eran navarros -y de ellos, el 46% originarios de la merindad de Sangüesa- mientras que el resto son en general franceses. Predominan los de origen noble o burgués, y se advierte una cierta tendencia al nepotismo.

Señalemos que a este III Congreso se presentan tres comunicaciones encuadrables en esta área⁸³, síntoma de que no decae entre los estudiosos el interés por este variado complejo de cuestiones.

8. LAS LLAMADAS CIENCIAS «AUXILIARES».

El creciente desarrollo que vienen experimentando últimamente algunas de estas disciplinas, aplicadas con modernos criterios científicos a la historia de Navarra, justifica que les concedamos aquí una mención particular.

Pionera de las excavaciones arqueológicas sobre antiguos núcleos rurales y «desolados» medievales en Navarra es la Dra. Carmen Jusué, sobre cuya tesis

⁸² «En la España Medieval», 15 (1992), pg. 321-52. La transcripción del manuscrito -que sería deseable la hubiera modernizado en su puntuación y repasado con más cuidado- ocupa las pgs. 340-52.

⁸³ Alejandro Díez y Díez, Ermitas y cofradías de Falces; Fernando Serrano Larráyo, El culto a los santos en Navarra (siglos XI-XII); Gregorio Silanes, Una solidaridad de clérigos en la Pamplona bajomedieval. La cofradía de San Blas.

doctoral ya informó el director de la misma -el prof. Martín Duque- en su ponencia al I Congreso Gral. de Historia de Navarra⁸⁴.

Hemos citado en otro apartado el elenco toponímico que viene elaborando Jimeno Jurío dentro del «Toponomasticon Vasconiae», así como algún artículo de este mismo investigador⁸⁵. Los estudios *antroponímicos*, planteados con la metodología adecuada, pueden aportar interesantes esclarecimientos en diversos sentidos, incluido el de las cambiantes modas en las devociones a los santos. Animado por los logros que se han alcanzados en otros países, J. A. García de Cortázar ha elaborado unas páginas sobre *Antroponimia en Navarra y Rioja (s. X-XII)* («Estudios en homenaje a L. Suárez Fernández», Valladolid, 1991). Fijándose en un período anterior, J. Ramírez Sádaba presentó una comunicación al I Congreso General, y al II Congreso aportó M^a Concepción Fernández de la Pradilla otra sobre antroponimia riojana desde el 921 al 1076, cuando la región se hallaba integrada en la monarquía navarra. De este último estudio resulta que los nombres masculinos más frecuentes eran los de Belasco -en sus diversas variantes- Sancho y García. Entre los femeninos destacaba el de Toda. Predominan, como se echa de ver, los antropónimos navarro-pirenaicos. A este III Congreso presenta por su parte Raquel García Arancón una comunicación sobre onomástica de Pamplona en 1366. El libro de fuegos de ese año permitiría hacer extensible una investigación de ese tipo a los núcleos de población de todo el reino, y lo mismo podría intentarse a base de los demás padrones fiscales de los siglos XIV y XV.

En estrecha relación con la antroponimia se encuentra la *Genealogía*, campo en el que J. de Salazar Acha ha propuesto interesantes rectificaciones sobre algunas filiaciones en las dinastías regias de la época altomedieval⁸⁶. Recordemos que en

⁸⁴ C. JUSUÉ, Poblamiento rural de Navarra en la Edad Media. Bases arqueológicas, *Pamplona*, 1988. A la misma se deben unas Notas sobre demografía altomedieval navarra, *Congreso de Historia de Euskal Herría*, C. I, 2, 714-732.

⁸⁵ Despoblados en el valle de Garaño (val de Olló), «*P. Viana*», 178 (1986), 365-386; Los caminos de Santiago y de la Ribera entre Tiebas y Unzué, «*P. Viana*», 188 (1989), 549-570, en el que, entre otras cosas, sale al paso de la errónea asimilación que desde J. ALTADILL se viene haciendo entre «Muruarte de Reta» y el vecino «Arterderreta». Véase también su artículo Arrizabalaga (Campanas), Arterderreta (Carrascal), «*Fontes Linguae Vasconum*», 1989, pg. 75-85.

⁸⁶ Reflexiones sobre la posible historicidad de un episodio de la Crónica Najerense, «*P. Viana*», 201 (1994), 149-156. Ya en el I Congreso propuso convincentemente considerar como hija de Sancho el Mayor -y no como cuñada suya, según se venía haciendo- a la Jimena que casó con Bermudo III de León.

1991 la editorial Wilson (Acedo, Navarra) ha reeditado en facsímil los 3 vols. de Argamasilla de la Cerda, *Nobiliario y Armería general de Nabarra* (edic. orig. de 1899-1906).

Los estudios de genealogías aristocráticas enlazan con la ciencia de la *Heráldica*. Faustino Menéndez Pidal, reconocido especialista en esta disciplina⁸⁷, ha renovado el interés por ella entre algunos jóvenes investigadores navarros. Ya al I Congreso presentó unas útiles precisiones sobre *Sellos, signos y emblemas de los reyes de Navarra desde el Restaurador a los Teobaldos*, y al II Congreso otras dos comunicaciones: una sobre *Emblemas personales en la catedral de Tudela*, y la segunda -en colaboración con J. Martínez de Aguirre- bajo el título de *La heráldica en el arte medieval navarro*. Ha vuelto sobre la cuestión de las armas heráldicas de la monarquía en *Emblemas reales: del águila a las cadenas* («Sedes reales de Navarra», Pamplona, 1990, pg. 28-43).

Los emblemas no sólo se esculpían en puertas, sepulcros y claves de bóveda. También se grababan en los sellos. Está a punto de publicarse el trabajo en equipo, realizado bajo la dirección de Menéndez Pidal y con la colaboración de Miguel Ramos Aguirre y Esperanza Ochoa de Olza, sobre los *Sellos medievales de Navarra*. Estos dos discípulos de don Faustino, que presentaron sendas comunicaciones al II Congreso, respectivamente sobre *La cimera real de Navarra* y sobre *Sellos de las minorías socio-religiosas navarras en los s. XIV y XV*, son autores de un cuaderno bellamente ilustrado, *Usos heráldicos en Navarra*, «Panorama», 17, Pamplona 1990. El mismo M. Ramos Aguirre presenta a este III Congreso una comunicación sobre *Los oficiales de armas en la Corte de Navarra*. Se basa asimismo en los estudios de F. Menéndez Pidal el artículo de J. M^a Muruzábal Aguirre, *El emblema de Navarra*, «Espacio, Tiempo y Forma», serie VII, t. 6, 1993, pg. 117-148. Además de la heráldica familiar existe la concejil, a la que alude brevemente M. Ramos Aguirre en *Concesiones de armas a municipios por los reyes de Navarra*⁸⁸. Los signos heráldicos pueden servir para precisar la datación de los monumentos en los que figuran. Un

⁸⁷ Véase su discurso Los emblemas heráldicos, leído el 17-X-93 en su recepción como miembro de la Real Academia de la Historia.

⁸⁸ *Actas del VII Coloquio Internacional de Heráldica, Cáceres, 1991 (Madrid, 1993, pg. 369-373). Estudia las concedidas por Carlos III en 1423 a Artajona y Pamplona, y las otorgadas a Aoiz, Larraga y Miranda de Arga por Catalina y Juan de Albret. En la colección «Temas de Cultura Popular» Lorenzo OTAZU dedicó varios folletos a la heráldica de los distintos municipios navarros.*

ejemplo muy destacado en este sentido nos lo proporciona J. Martínez de Aguirre: basándose en los escudos heráldicos de las claves -además de otros indicios estilísticos- ha podido retrasar hasta la primera mitad del s. XVI la fecha de construcción de la nave gótica de Leire, que venía atribuyéndose al XIV⁸⁹.

... ..

Concluido este somero balance de la producción historiográfica sobre la Navarra medieval, no queda sino subrayar algo que ya hemos apuntado al comienzo y que se trasluce a lo largo de toda esta exposición: Existen unos núcleos de investigación, pocos pero bien dirigidos y encuadrados, coincidentes con otros tantos departamentos universitarios, que vienen desarrollando unas líneas de trabajo claramente definidas. Los frutos de estos proyectos de trabajo van granando año tras año, con un ritmo sostenido y constante de publicaciones científicas muy meritorias. En una perspectiva a más largo plazo, es preciso reconocer que las actuales expectativas profesionales no son tal vez las más favorables como para atraer hacia la investigación a los jóvenes licenciados, pero los que sienten una vocación auténtica sabrán superar estos obstáculos coyunturales y asegurarán y revitalizarán con su empeño la continuidad de estas tareas, ciertamente exigentes y no siempre gratificantes. Es al menos la esperanza que quiero formular al término de esta reflexión.

⁸⁹ La nave gótica de Leire: evidencias para una nueva cronología, «*Archivo Español de Arte*», 253 (1991), 39-53.